







INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F-JNF-037

VERSIÓN: 001

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
GENERALES	<p>1.El contratista dará cumplimiento al manejo de residuos sólidos y peligrosos (si aplica) generados en el evento, para lo cual deberá entregar al INDER: a Procedimiento de Manejo Integral de residuos. Periodicidad: cada vez que se realicen eventos.</p>					
	<p>La utilización de aparatos electrónicos como computadores, video beam, televisores y demás equipos eléctricos y electrónicos deberá contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría (Energy Star o su equivalente u cualquier otra como unión europea, ángel azul, TCO 1999, TCO 2003, Cisne Nórdico entre otros). Evidencia: Ficha Técnica de los equipos de impresión y/o Certificación Energy Star. se debe anexar las fichas técnicas del sonido utilizado durante el evento.</p>				   	<p>Marca del Procesador INTEL Tipos de Discos que Incluye Disco Estado Solido (SSD) Procesador Intel Core I7 Capacidad de Disco Estado Solido SSD 512 GB Modelo del Procesador Intel Core Ultra 7 - 255U Número de Núcleos (más núcleos más multitareas) 12 Nucleos Velocidad del Procesador Hasta 5.2 GHz con tecnología Intel® Turbo</p>



90-9C
CER203096



CO-3A
CER307282



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

• Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo PBX: (574) 369 9000
• NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304 / www.inder.gov.co



INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F-INF-037

VERSIÓN: 001

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
						<p>Boost, caché L3 de 12 MB, 12 núcleos, 14 hilos Memoria RAM 16 GB Sistema Operativo Windows Version Sistema Operativo Windows 11 Home</p> <p>Altavoz V8 Arreglos en línea Altavoz de arreglo en línea pasivo de 3 vías y alto rendimiento</p> <ul style="list-style-type: none">• Componentes 2 x 10"/1 x 8"/2 x 1,4"• Dispersión 80°• SPL máx. 142 dB• Peso 34 kg / 75 lb <p>Presión acústica máx. (1 m, campo libre)¹ con D40/D80/D90 /40D</p>



SC-SC
CER200995



CO-SA
CER307282



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

• Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo PBX: (574) 369 9000
• NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304 / www.inder.gov.co



INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F-JNF-037

VERSIÓN: 001

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
						<p>142 dB Respuesta de frecuencia (-5 dB, estándar) 67 Hz - 18 kHz Respuesta de frecuencia (-5 dB, modo CUT) 100 Hz - 18 kHz Cajas por canal del amplificador 2</p> <p>ADX2/K9HS ADX2/K9HS Transmisor de Micrófono Inalámbrico de Mano SKU: ADX2/K9HSB--G55 El ADX2/K9HS, como todos los transmisores ADX, prepara el escenario para un rendimiento excepcional, con una amplia sintonización de hasta 184 MHz,</p>



SC-90
CER203905



CO-8A
CER307202



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



• Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo PBX: (574) 369 9000
• NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304 / www.inder.gov.co



INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIG O: F-INF-037

VERSIÓN: 001

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
						protección contra interferencias , recarga avanzada, diseño aerodinámico y control remoto ShowLink para ajustes de parámetro en tiempo real desde la cabina.
	<p>b Informe de la implementación del Procedimiento Integral de residuos en los eventos, el cual debe contener registro fotográfico, pesaje del material recuperable, certificados de disposición final de residuos peligrosos y ordinarios de un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: cada vez que se realicen eventos.</p>					
	<p>c Instalar puntos ecológicos, los cual deben cumplir con los colores exigidos por la Resolución 2184 de 2019, para lo cual el contratista deberá incluirlo con registro fotográfico en el informe de implementación del plan de manejo de residuos. Periodicidad: cada vez que se realicen eventos.</p>					Para el evento Criterium Medellín 2025, se colocaron puntos ecológicos para la separación de los residuos sólidos. Puntos ecológicos para la separación de residuos aprovechables y no aprovechables.






INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F-INF-037

VERSIÓN: 001

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	<p>2. El contratista deberá dar cumplimiento al artículo 63 de la Ley 1801 de 2016, en lo relacionado a los requisitos para realizar actividades que involucren aglomeraciones de público en escenarios, para lo cual el contratista deberá entregar a INDER previo al evento:</p> <p>a. Plan de emergencia y contingencia conforme a las indicaciones establecidas en el artículo 63 de la mencionada ley. Periodicidad: un mes antes de la realización del evento</p>					
	<p>3. El contratista deberá cumplir con lo relacionado a la generación de ruido en los eventos realizados, deberá cumplir con los límites máximos permisibles en horario diurno y nocturno. Por lo cual, el contratista deberá entregar al INDER un documento firmado por el representante legal, donde certifique el cumplimiento de estas normas. realicen eventos.</p>					
	<p>4. El contratista dará cumplimiento a la Resolución SSS201950074844 de 2019 de la Secretaria de suministros y servicios del Municipio de Medellín, "por medio del cual se adopta la Guía para la realización de eventos sostenibles". Para el cumplimiento de esta norma, el contratista deberá entregar al INDER:</p> <p>a. El contratista deberá contar para eventos de más de 100 personas con un técnico o tecnólogo ambiental, el cual debe estar durante todas las etapas del evento, para lo cual, deberá entregar copia del contrato o planilla del pago de la seguridad social del técnico o tecnólogo ambiental que corresponda al periodo del evento Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.</p>					



SC-50
CER203995



OD-5A
CER307282



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

• Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo PBX: (574) 369 9000
• NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304 / www.inder.gov.co



INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F-INF-037

VERSIÓN: 001

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	b. El contratista deberá diligenciar la lista de chequeo para los eventos por cada evento realizado, la cual deberá contener los soportes que acrediten el cumplimiento.					
ALIMENTACIÓN	1. El contratista deberá suministrar preferiblemente los alimentos en empaques biodegradables o compostables incluyo el kit de utensilios para uso (cuchara, tenedor y chuchillo).					
	2. En caso de requerirse, el contratista deberá suministrar preferiblemente mezcladores de café en madera y los vasos en materiales biodegradables o compostables. Presentar registros fotográficos del suministro de alimentos en los informes. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.					
	3. Si los alimentos vienen empacados en papel, cartón, plástico, vidrio o metal, el contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 1407 del 2018 modificada por la Resolución 1342 de 2020, para lo cual el contratista deberá entregar al INDER: a. Presentar un informe de la gestión realizada para dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Resolución 1407 del 2018, modificada por la Resolución 1342 del 2020 según el rol que corresponda, el cual debe contener evidencias fotográficas.					
TRANSPORTE	1. El contratista deberá entregar la revisión técnica mecánica vigente por un CDA autorizado.					



SC-SC
CER203995



CO-SA
CER307282



Alcaldía de Medellín

Distrito de


Ciencia, Tecnología e Innovación



INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F-INF-037

VERSIÓN: 001

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	2. El contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 1326 del 2017, para lo cual debe entregar el certificado de entrega al Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas de las llantas que deban cambiarse a los vehículos, cantidad que debe concordar con los residuos reportados en el informe de mantenimiento. Periodicidad: Al inicio del contrato					
SERVICIO MEDICO	1. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 351 de 2014 y al Decreto 2676 de 2000, para lo cual el contratista deberá entregar: a. Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. Periodicidad: al inicio del contrato.	X				Para el evento Criterium Medellín EPM, se contó con el acompañamiento de la Corporación Rescate Garsa en la atención de servicio médico. De conformidad con lo exigido en el presente ítem, se tuvo en cuenta el Plan de Gestión Integral de Residuos generados por la atención que se brindó a algunos corredores que lo requirieron. Así consta en el certificado RHPS de manejo de residuos peligrosos y/o especiales.

SC-SC
CER203896OO-BA
CER307202**Alcaldía de Medellín**

Distrito de




Ciencia, Tecnología e Innovación



INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F- INF-037

VERSIÓN: 001

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	c. Plan de contingencia para el transporte terrestre de sustancias o residuos peligrosos hospitalarios. Periodicidad: al inicio del contrato.	X				Dentro de la planificación estratégica del evento, se pensó en el plan para el transporte terrestre de sustancias o residuos peligrosos hospitalarios, tal y como consta en el certificado que se adjunta.
	d. Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.	X				Como se evidencia en el certificado, todos los residuos generados durante Criterium Medellín, fueron entregados a satisfacción a un gestor autorizado y competente.
	e. Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. Periodicidad: al inicio del contrato	X				Rescate Garsa, corporación que presetó el servicio médico y de ambulancia en el evento Criterium Medellín, es una entidad con experticia en el manejo integral de residuos hospitalarios, tal y como consta en sus certificados.



SC-SC
CER203895



CO-SA
CER307282






Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

: Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo PBX: (574) 369 9000
 : NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304 / www.inder.gov.co

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
AMBULANCIA	<p>2. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 351 de 2014 y al Decreto 2676 de 2000, para lo cual el contratista deberá entregar:</p> <p>f. Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. Periodicidad: al inicio del contrato.</p>	X			  	<p>Como ya se explicó en los ítem anteriores, para el servicio de ambulancia se contó con el apoyo de la Corporación Rescate Garsa. Además, de la Corporación Socorristas Grupo de Apoyo.</p>
	<p>h. Plan de contingencia para el transporte terrestre de sustancias o residuos peligrosos hospitalarios. Periodicidad: al inicio del contrato.</p>	X				<p>Ya se expuso anteriormente.</p>
	<p>i. Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.</p>	X				<p>Ya se expuso anteriormente.</p>
	<p>j d) Certificado de la implementación de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos aprobado por el ANLA (deben acreditar la aprobación del plan al que pertenecen, para lo cual deberá entregar la Resolución de aprobación del plan emitido por el ANLA). Periodicidad: al inicio del contrato.</p>			X		





8C-8C
CER203995



CO-SA
CER307262



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	4. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 019 del 2012, para lo cual deberá entregar al INDER: a. Certificado de revisión técnico mecánica por un centro de diagnóstico automotor - CDA autorizado. Periodicidad: al inicio del contrato.	X			 	Desde la Corporación Colombiana de Ciclismo y sus Modalidades, se tuvo en cuenta este requisito a la hora de contratar los servicios de ambulancia, tal y como constan los certificados de revisión técnico mecánica de las ambulancias utilizadas en el evento para la atención de los deportistas que así lo requirieron.
	b. Certificación de habilitación del CDA. Periodicidad: al inicio del contrato y cuando cambie de CDA.					
UNIFORMES	1. Si la cantidad de uniformes supera las 500 unidades, El contratista deberá dar cumplimiento a: a. Certificado de inscripción en el registro de generador de residuos peligrosos en el IDEAM. Si el contratista no debe cumplir con este requisito, debe enviar un concepto técnico ambiental. Periodicidad: Al inicio del contrato.					
	2. Si la cantidad de uniformes es inferior a las 500 unidades, El contratista deberá dar cumplimiento a: a. Plan de manejo de residuos sólidos y peligrosos. Periodicidad: Al inicio del contrato. b. Certificado de disposición final de residuos peligrosos por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente emitida por la autoridad ambiental					


 SC-SC
CER203995

 CO-SA
CER307282

Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F-INF-037

VERSIÓN: 001

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	competente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.					



ISO 9001
CER200996



ISO 14001
CER307282



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

• Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo PBX: (574) 369 9000
• NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304 / www.inder.gov.co

ESPECIFICACIONES

● COMPUTADOR

- Marca del Procesador
- INTEL
- Tipos de Discos que Incluye
- Disco Estado Solido (SSD)
- Procesador
- Intel Core I7
- Capacidad de Disco
- Estado Solido SSD 512 GB
- Modelo del Procesador
- Intel Core Ultra 7 - 255U
- Número de Núcleos (más núcleos más multitareas)
- 12 Nucleos
- Velocidad del Procesador
- Hasta 5.2 GHz con tecnología Intel® Turbo
- Boost, caché L3 de 12 MB, 12 núcleos, 14 hilos
- Memoria RAM
- 16 GB
- Sistema Operativo
- Windows
- Version Sistema Operativo
- Windows 11 Home

AUDIO - Altavoz V8

Arreglos en línea

Altavoz de arreglo en línea pasivo de 3 vías y alto rendimiento

- Componentes 2 x 10"/1 x 8"/2 x 1,4"
- Dispersión 80°
- SPL máx. 142 dB
- Peso 34 kg / 75 lb

Presión acústica máx. (1 m, campo libre)¹
con D40/D80/D90/40D

142 dB

Respuesta de frecuencia (-5 dB, estándar) 67 Hz - 18 kHz

Respuesta de frecuencia (-5 dB, modo CUT)

100 Hz - 18 kHz

Cajas por canal del amplificador 2

MICROFONO


ADX2/K9HS

ADX2/K9HS Transmisor de Micrófono Inalámbrico de Mano

SKU: ADX2/K9HSB=G55

El ADX2/K9HS, como todos los transmisores ADX, prepara el escenario para un rendimiento excepcional, con una amplia sintonización de hasta 184 MHz,

protección contra interferencias, recarga avanzada, diseño aerodinámico y control remoto ShowLink para ajustes de parámetro en tiempo real desde la cabina.

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
GENERALES	1.El contratista dará cumplimiento al manejo de residuos sólidos y peligrosos (si aplica) generados en el evento, para lo cual deberá entregar al INDER: a Procedimiento de Manejo Integral de residuos. Periodicidad: cada vez que se realicen eventos.					
	La utilización de aparatos electrónicos como computadores, video beam, televisores y demás equipos eléctricos y electrónicos deberá contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría (Energy Star o su equivalente u cualquier otra como unión europea, ángel azul, TCO 1999, TCO 2003, Cisne Nórdico entre otros). Evidencia: Ficha Técnica de los equipos de impresión y/o Certificación Energy Star. se debe anexar las fichas técnicas del sonido utilizado durante el evento.					NO SE UTILIZARON EN EL EVENTO.
	b Informe de la implementación del Procedimiento Integral de residuos en los eventos, el cual debe contener registro fotográfico, pesaje del material recuperable, certificados de disposición final de residuos peligrosos y ordinarios de un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: cada vez que se realicen eventos.					


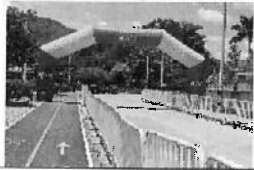

 ISO 9001
SIC-SIC
CER203895

 ISO 14001
QU-QU
CER307282


Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	c Instalar puntos ecológicos, los cual deben cumplir con los colores exigidos por la Resolución 2184 de 2019, para lo cual el contratista deberá incluirlo con registro fotográfico en el informe de implementación del plan de manejo de residuos. Periodicidad: cada vez que se realicen eventos.					Para el evento Criterium Medellín 2025, se colocaron puntos ecológicos para la separación de los residuos sólidos. Puntos ecológicos para la separación de residuos aprovechables y no aprovechables.
	2. El contratista deberá dar cumplimiento al artículo 63 de la Ley 1801 de 2016, en lo relacionado a los requisitos para realizar actividades que involucren aglomeraciones de público en escenarios, para lo cual el contratista deberá entregar a INDER previo al evento: a. Plan de emergencia y contingencia conforme a las indicaciones establecidas en el artículo 63 de la mencionada ley. Periodicidad: un mes antes de la realización del evento					
	3. El contratista deberá cumplir con lo relacionado a la generación de ruido en los eventos realizados, deberá cumplir con los límites máximos permisibles en horario diurno y nocturno. Por lo cual, el contratista deberá entregar al INDER un documento firmado por el representante legal, donde certifique el cumplimiento de estas normas. realicen eventos.					


 SC-SC
CER203995

 CO-SA
CER307262


Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F-INF-037

VERSIÓN: 001

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	<p>4. El contratista dará cumplimiento a la Resolución SSS201950074844 de 2019 de la Secretaría de suministros y servicios del Municipio de Medellín, "por medio del cual se adopta la Guía para la realización de eventos sostenibles". Para el cumplimiento de esta norma, el contratista deberá entregar al INDER:</p> <p>a. El contratista deberá contar para eventos de más de 100 personas con un técnico o tecnólogo ambiental, el cual debe estar durante todas las etapas del evento, para lo cual, deberá entregar copia del contrato o planilla del pago de la seguridad social del técnico o tecnólogo ambiental que corresponda al periodo del evento Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.</p>					
	<p>b. El contratista deberá diligenciar la lista de chequeo para los eventos por cada evento realizado, la cual deberá contener los soportes que acrediten el cumplimiento.</p>					
ALIMENTACIÓN	<p>1. El contratista deberá suministrar preferiblemente los alimentos en empaques biodegradables o compostables incluyo el kit de utensilios para uso (cuchara, tenedor y chuchillo).</p>					

SC-SC
CER20399ECO-84
CER3075E2**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación





INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F-INF-037

VERSION: 001

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	2. En caso de requerirse, el contratista deberá suministrar preferiblemente mezcladores de café en madera y los vasos en materiales biodegradables o compostables. Presentar registros fotográficos del suministro de alimentos en los informes. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.					
	3. Si los alimentos vienen empacados en papel, cartón, plástico, vidrio o metal, el contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 1407 del 2018 modificada por la Resolución 1342 de 2020, para lo cual el contratista deberá entregar al INDER: a. Presentar un informe de la gestión realizada para dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Resolución 1407 del 2018, modificada por la Resolución 1342 del 2020 según el rol que corresponda, el cual debe contener evidencias fotográficas.					
TRANSPORTE	1. El contratista deberá entregar la revisión técnico mecánica vigente por un CDA autorizado.					
	2. El contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 1326 del 2017, para lo cual debe entregar el certificado de entrega al Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas de las llantas que deban cambiarse a los vehículos, cantidad que debe concordar con los residuos reportados en el informe de mantenimiento. Periodicidad: Al inicio del contrato					



COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
SERVICIO MEDICO	1. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 351 de 2014 y al Decreto 2676 de 2000, para lo cual el contratista deberá entregar: a. Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. Periodicidad: al inicio del contrato.	X				Para el evento Criterium Medellín EPM, se contó con el acompañamiento de la Corporación Rescate Garsa en la atención de servicio médico. De conformidad con lo exigido en el presente ítem, se tuvo en cuenta el Plan de Gestión Integral de Residuos generados por la atención que se brindó a algunos corredores que lo requirieron. Así consta en el certificado RHPS de manejo de residuos peligrosos y/o especiales.
	c. Plan de contingencia para el transporte terrestre de sustancias o residuos peligrosos hospitalarios. Periodicidad: al inicio del contrato.	X				Dentro de la planificación estratégica del evento, se pensó en el plan para el transporte terrestre de sustancias o residuos peligrosos hospitalarios, tal y como consta en el certificado que se adjunta.






 SC-90
CER233995

 CU-94
CER307267


Alcaldía de Medellín




Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
	d. Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.	X				Como se evidencia en el certificado, todos los residuos generados durante Criterium Medellín, fueron entregados a satisfacción a un gestor autorizado y competente.
	e. Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. Periodicidad: al inicio del contrato	X				Rescate Garsa, corporación que presetó el servicio médico y de ambulancia en el evento Criterium Medellín, es una entidad con experticia en el manejo integral de residuos hospitalarios, tal y como consta en sus certificados.
AMBULANCIA	2. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 351 de 2014 y al Decreto 2676 de 2000, para lo cual el contratista deberá entregar: f. Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. Periodicidad: al inicio del contrato.	X			 	Como ya se explicó en los ítem anteriores, para el servicio de ambulancia se contó con el apoyo de la Corporación Rescate Garsa. Además, de la Corporación Socorristas Grupo de Apoyo.


 SC-SC
CER203995

 CO-SA
CER207252


COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
						
	h. Plan de contingencia para el transporte terrestre de sustancias o residuos peligrosos hospitalarios. Periodicidad: al inicio del contrato.	X				Ya se expuso anteriormente.
	i. Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.	X				Ya se expuso anteriormente.
	j d) Certificado de la implementación de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos aprobado por el ANLA (deben acreditar la aprobación del plan al que pertenecen, para lo cual deberá entregar la Resolución de aprobación del plan emitido por el ANLA). Periodicidad: al inicio del contrato.			X		
	4. El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 019 del 2012, para lo cual deberá entregar al INDER: a. Certificado de revisión técnico mecánica por un centro de diagnóstico automotor - CDA autorizado. Periodicidad: al inicio del contrato.	X			 	Desde la Corporación Colombiana de Ciclismo y sus Modalidades, se tuvo en cuenta este requisito a la hora de contratar los servicios de ambulancia, tal y como constan los certificados de revisión técnico mecánica de las ambulancias utilizadas en el evento para la


 ISO 9001
CER23896

 ISO 14001
CER30724


Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación



INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F-INF-037

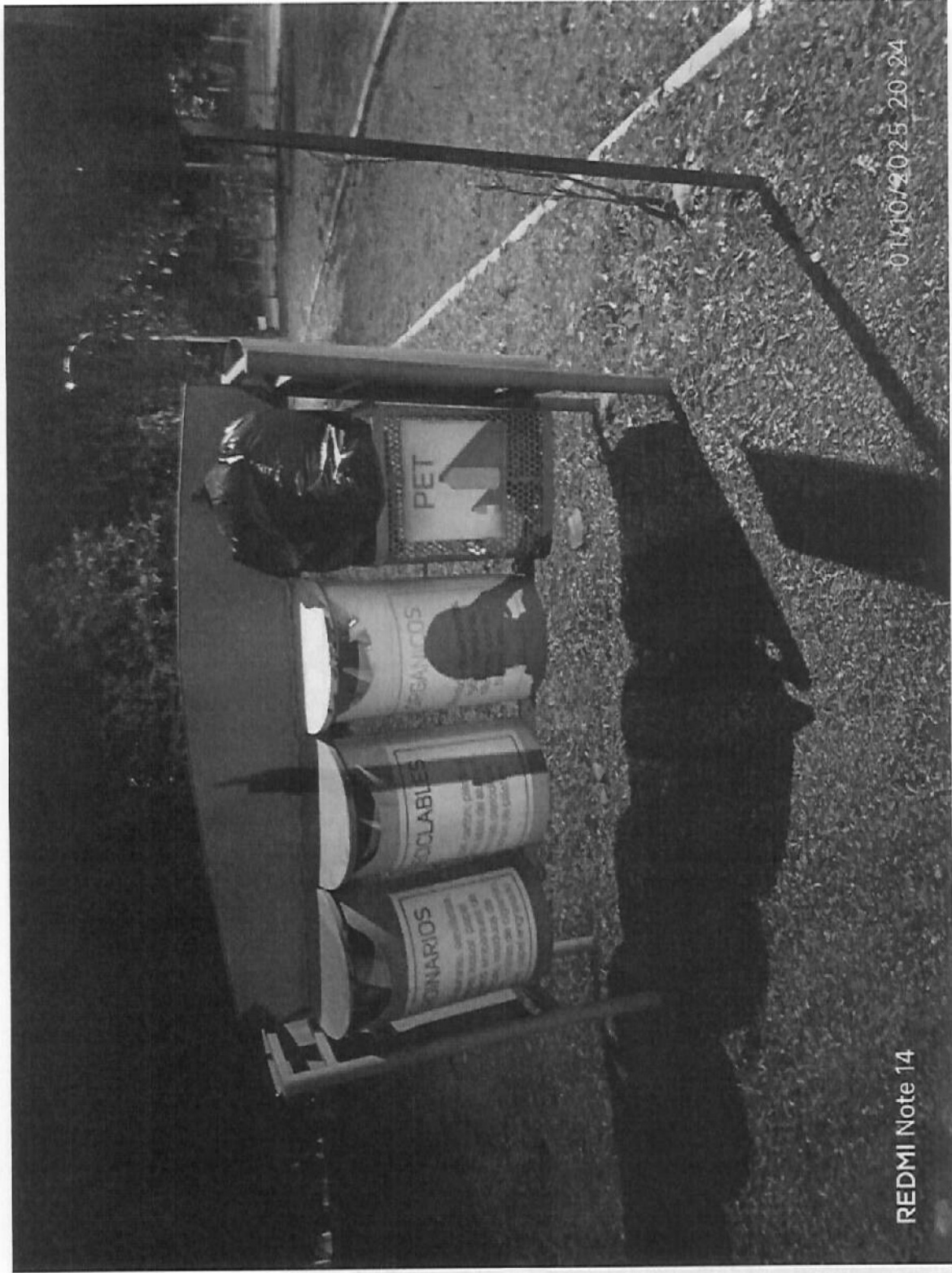
VERSIÓN: 001

COMPONENTE	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
		SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
						atención de los deportistas que así lo requirieron.
	b. Certificación de habilitación del CDA. Periodicidad: al inicio del contrato y cuando cambie de CDA.					
UNIFORMES	1. Si la cantidad de uniformes supera las 500 unidades, El contratista deberá dar cumplimiento a: a. Certificado de inscripción en el registro de generador de residuos peligrosos en el IDEAM. Si el contratista no debe cumplir con este requisito, debe enviar un concepto técnico ambiental. Periodicidad: Al inicio del contrato.					
	2. Si la cantidad de uniformes es inferior a las 500 unidades, El contratista deberá dar cumplimiento a: a. Plan de manejo de residuos sólidos y peligrosos. Periodicidad: Al inicio del contrato. b. Certificado de disposición final de residuos peligrosos por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente emitida por la autoridad ambiental competente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.					

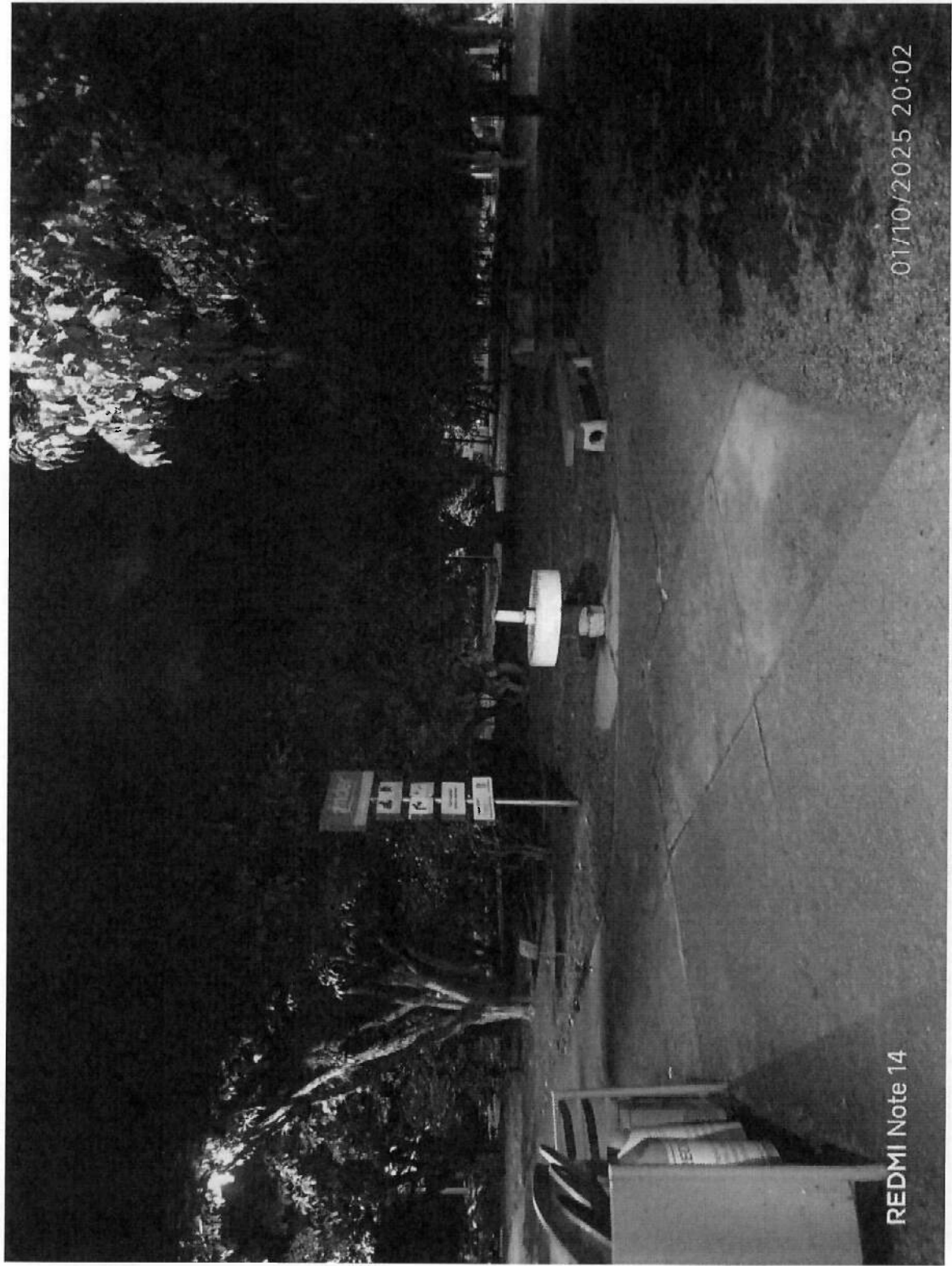
SC-SIC
CER203995CO-SP
CER309282**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

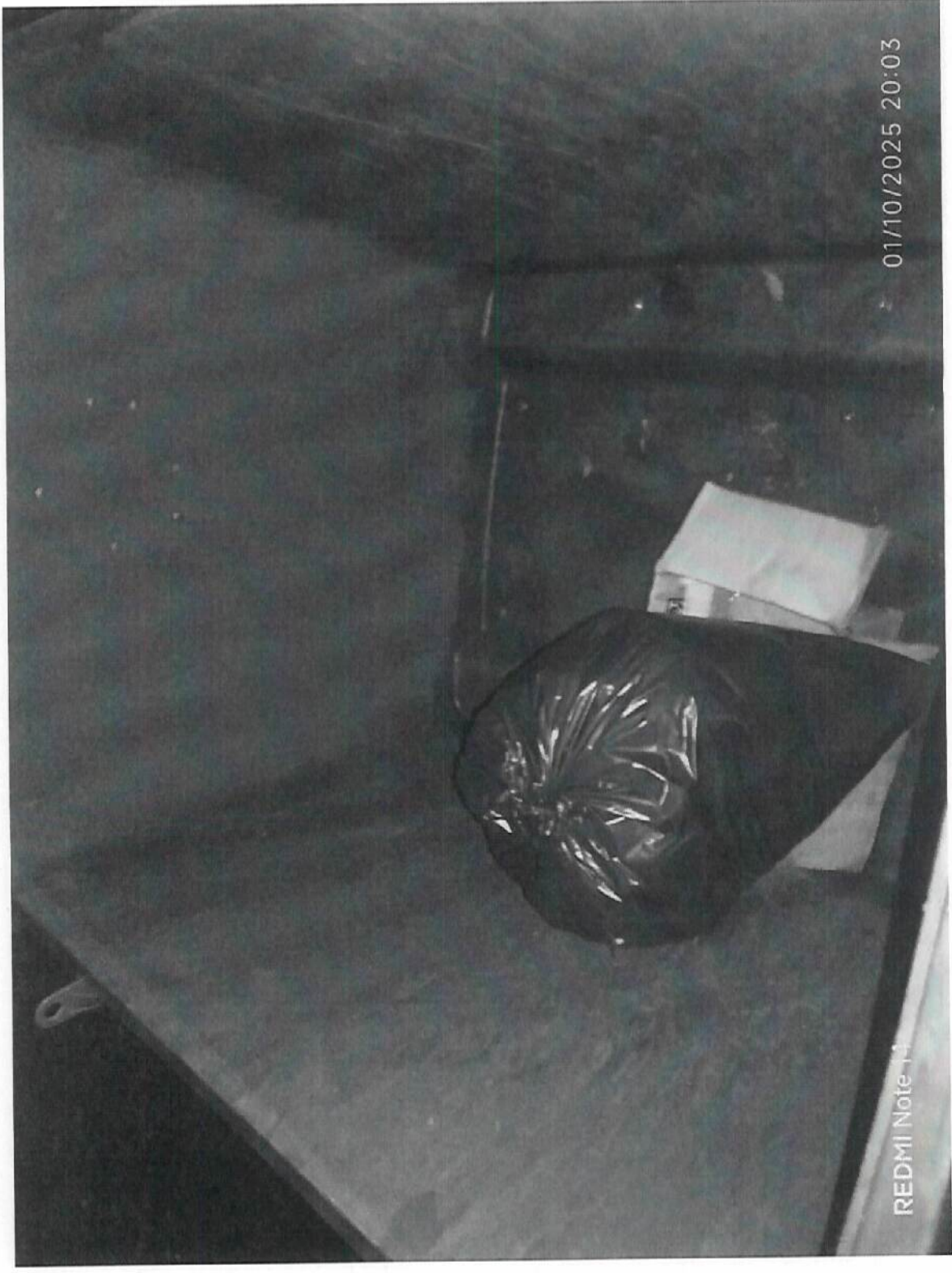


REDMI Note 14



REDMI Note 14

01/10/2025 20:02



01/10/2025 20:03

REDMI Note 11

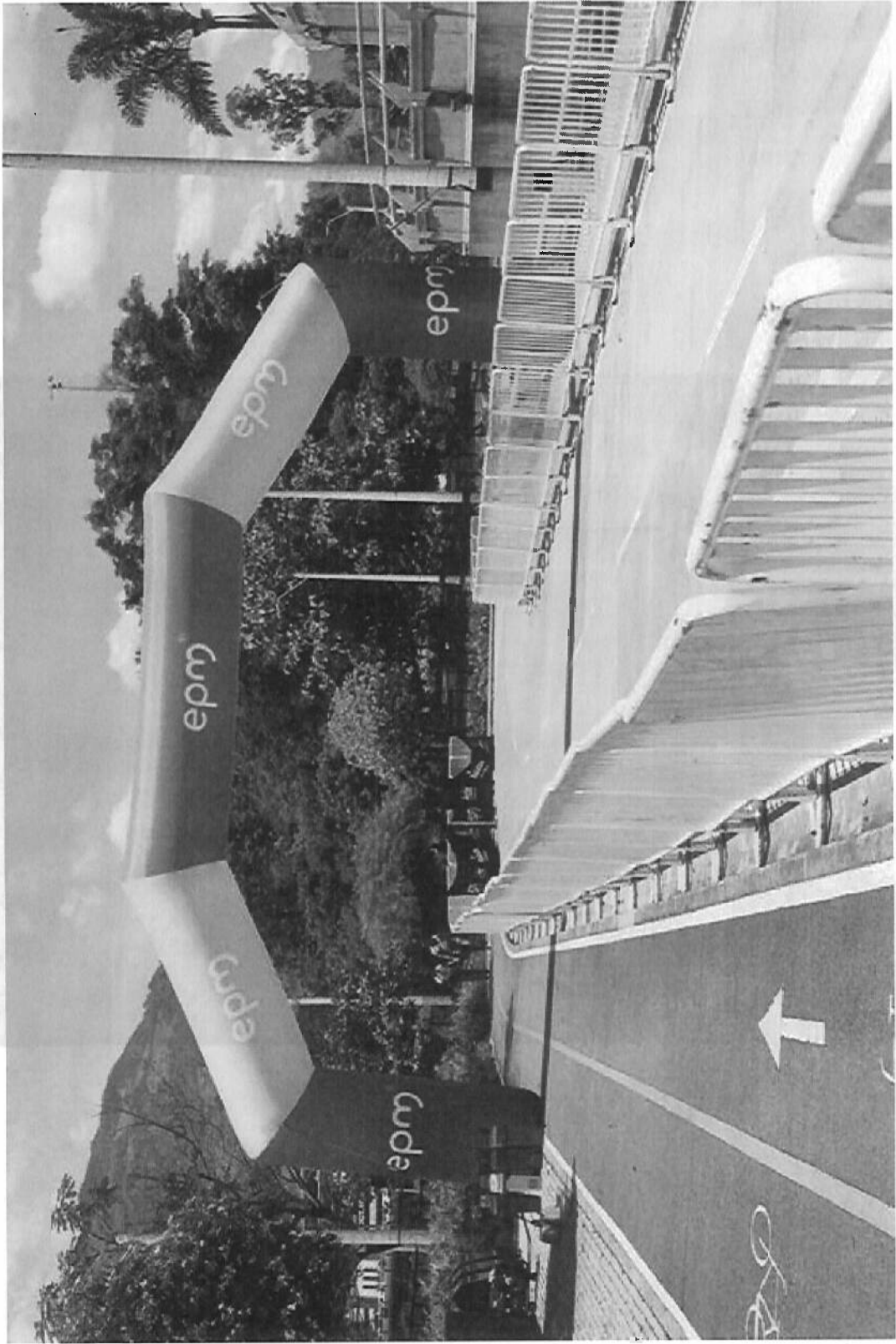


REDMI Note 14

01/10/2025 20:07











PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGRHS

Página 1 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

IDENTIFICACIÓN

CORPORACIÓN RESCATE GARSA

TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 2 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

1. OBJETIVOS

generales

específicos

2. MARCO TEÓRICO

reglamentación vigente

algunos términos relacionados con el tema

clasificación de los residuos y similares no peligrosos

2.3.1.1 biodegradables

2.3.1.2 reciclables

2.3.1.3 inertes

2.3.1.4 ordinarios

2.3.2 residuos peligrosos

2.3.2.1 infecciosos o de riesgo biológico

2.3.2.1.1 biosanitarios

2.3.2.1.2 anatomopatológicos

2.3.2.1.3 cortopunzantes

2.3.2.1.4 animales

2.3.3 residuos químicos

2.3.3.1 fármacos parcialmente vencidos

2.3.3.2 citotóxicos

2.3.3.3 metales pesados

2.3.3.4 reactivos

2.3.3.5 contenedores presurizados

2.3.3.6 aceites usados

2.3.4 residuos radiactivos

3. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

3.1 plan de gestión integral de residuos y similares

3.1.1 grupo administrativo de gestión ambiental

3.1.2 diagnóstico ambiental y sanitario

3.1.3 programa de educación y formación

3.1.4 segregación en la fuente

3.1.4.1 señalizaciones por código de colores

3.1.5 desactivación

3.1.5.1 desactivaciones de alta eficiencia

3.1.5.2 desactivaciones de baja eficiencia



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 3 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

- 3.1.6 movimiento interno de los residuos
- 3.1.7 almacenamiento de los residuos
 - 3.1.7.1 almacenamiento intermedio
 - 3.1.7.2 almacenamiento central
- 3.1.8 disposición final
- 3.1.9 programa de seguridad industrial
 - 3.1.9.1 Plan de contingencia
- 3.1.10 monitoreo de PGIRHS
- 4. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL
 - 4.1. Formulación de objetivos ambientales
- 5. FORMULACIÓN DE POLÍTICA
 - 5.1 Fundamentos
- 6. DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO
 - 6.1 diagnostico cualitativo
 - 6.2 segregación
 - 6.3 gestión de residuos químicos
 - 6.3.1 medicamentos
 - 6.4 movimiento interno de los residuos
 - 6.5 almacenamiento
 - 6.5.1 almacenamiento intermedio
 - 6.5.2 almacenamiento Central
 - 6.6 sistema de tratamiento y disposición final
 - 6.7 programa de educación y formación
 - 6.8 programa de seguridad industrial
 - 6.8.1 plan de contingencia
 - 6.9 monitoreo al plan de gestión interna de residuos y similares
 - 6.10 presentación de informes a las autoridades
- BIBLIOGRAFÍA



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 4 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

- Gráfico N° 1** Clasificación de los Residuos
- Tabla N° 1** Señalización por Código de Colores
- Tabla N° 2** Disposición Final de Residuos
- Tabla N° 3** Diagnostico Cualitativo y Cuantitativo de los Residuos en la Institución
- Tabla N° 4** Resumen del Proceso de Desactivación de los Residuos Peligrosos
- Tabla N° 5** Frecuencia de Recolección
- Tabla N° 6** Sistemas de Tratamiento y/o Disposición de Residuos
- Tabla N° 7** Temas de Capacitación
- Tabla N° 8** Problemas a Intervenir en la Institución.

LISTADO DE ANEXOS

- ANEXO 1.** Acta de conformación del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria.
- ANEXO 2.** Cronograma de capacitaciones para el personal de LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA
- ANEXO 3.** Formulario RH1 Unificado
- ANEXO 4.** Auditoria al PGIRS
- ANEXO 5.** Instrumento de Evaluación del Componente Externo.
- ANEXO 6.** Procedimiento de lavado y desinfección de recipientes de almacenamiento de residuos sólidos



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 5 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR


INTRODUCCIÓN

En la actualidad la producción de residuos sólidos, es mayor y esto es debido principalmente al incremento de la población, al avance tecnológico y a la generación de nuevos hábitos de consumo de muy diversos productos que con el objeto de acaparar el mercado ofrecen gran cantidad de presentaciones en múltiples empaques que finalmente, van a parar a “la basura”, con el agravante de que la composición actual de los mismos es diferente.

La corporación, no es ajena a esta situación ya que con la adquisición de nuevas tecnologías y el incremento en el uso de diversos materiales, en los diferentes procedimientos que se llevan a cabo, para la realización actividades de diagnóstico y tratamiento se provoca un aumento en la cantidad, variedad y complejidad de los residuos. Toda esa gama de residuos generados en instituciones como hospitales, establecimientos de salud y grupos de rescate, provocan dificultades de diversa índole para su manejo y disposición final, no solo al interior de las instituciones sino además a nivel ambiental.

Existe un potencial riesgo biológico derivado del manejo inapropiado de los residuos, al que está expuesto el personal asistencial y el personal encargado de la disposición final de la ambulancia. Ese potencial riesgo biológico se por la falta de separación adecuada de los residuos comunes de los peligrosos y además, porque aumenta el volumen y la peligrosidad de los mismos; lo que aumenta el costo de la tasa de aseo y el costo ambiental ya que en la actualidad los residuos peligrosos no son llevados al relleno sanitario de la Pradera, sino, que deben aplicar tecnologías con costos más elevados que los de los residuos comunes.

El PGIRH de LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA, contiene de una manera organizada y coherente las actividades, procesos y procedimientos necesarios que garantizan la gestión integral de los residuos que son generado. Es de vital importancia contar con éste plan para facilitar el manejo de los residuos entregados a las instituciones para su disposición final.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS	Página 6 de 39
ESTANDAR	Versión 1.0	

JUSTIFICACIÓN

El riesgo potencial, tanto para el personal sanitario, como para los demás empleados y usuarios en general, es lo suficientemente importante como para que desde la labor de cada profesional, se tomen todas las medidas necesarias para garantizar los procesos de gestión más adecuados en cada caso.

El manejo integral de los residuos está orientado a la prevención y minimización de la generación, el aprovechamiento y valorización de los mismos al igual que su tratamiento y disposición final adecuada. Es decir a la adopción de medidas organizativas y operativas que permiten disminuir la cantidad y peligrosidad de los residuos generados. La descripción de cada una de las actividades realizadas para el manejo de los residuos, permitirá conocer de una manera más detallada como se efectúan dichas actividades; de ahí la importancia de un PGIRHS, que contenga un conjunto de objetivos, metas, programas, proyectos y actividades que garanticen la gestión integral de los residuos.

1. OBJETIVOS

1.1 General

Implementar el plan de Gestión Integral de Residuos en LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA, con el fin de reducir los riesgos para la salud y el impacto ambiental, por la exposición de los residuos que se generan dentro de dicha Corporación, dando cumplimiento a la resolución 1164 de 2002 y al decreto 2676 de 2000.

1.2 Específicos

- Elaborar un diagnóstico del MIRS en la Institución.
- Crear el grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria.
- Formular política ambiental.
- Formular objetivos ambientales
- Proponer fechas, y participantes para capacitación



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGRHS


Página 7 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

ALCANCE

Consciente de la responsabilidad en el manejo adecuado de los residuos, LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA implementara los lineamientos que se establecen en este manual de procedimientos para la gestión integral de residuos y similares en Colombia. Para el manejo adecuado de estos residuos, es necesario realizar un procedimiento organizado y responsable desde la fuente, permitiendo seleccionar y separar los residuos aprovechables de los que definitivamente no lo son. La identificación y clasificación del residuo desde su origen hasta su disposición final es responsable del generador, una vez estos residuos son retirados del sitios de origen.

	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS	Página 8 de 39
		Versión 1.0
ESTANDAR		

MARCO TEÓRICO

2.1 Reglamentación vigente.

El Ministerio de Salud y del trabajo y el Área Metropolitana, reglamentaron la gestión de los residuos mediante las siguientes normas;

- Ley 9 del 24 de enero de 1979: Código Sanitario Nacional. Min salud.
- Ley 99 de 1993, Crea el sistema Nacional Ambiental.
- Resolución 2400 de mayo 22/79: Estatuto de Seguridad Industrial. El Capítulo V; establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
- Resolución 2309 de 1986 en el capítulo 1, establece la denominación de residuos especiales.
- Decreto 2240 de 1995 del Ministerio de Salud. Condiciones Sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Decreto 2104 de julio 26 de 1983: regula el almacenamiento, recolección, transporte, disposición sanitaria y demás aspectos relacionados con las basuras. Min salud.
- Ley 99 de 1993: Ley Ambiental del Sistema Nacional Ambiental.
- Ley 142 de 1994: sobre prestación de Servicios Públicos. Min-desarrollo.
- Decreto 605 de 1996: Disposiciones sanitarias de residuos sólidos y prestación de servicios de aseo. En el Artículo 48 se establecen y mencionan los mecanismos de separación.
- Resolución 300 del 01 de abril de 1998: Clasificación de residuos sólidos para centros de salud y uso de código de colores para bolsas y recipientes,
- Decreto 2676 del 22 de diciembre de 2000: reglamenta ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, generados por personas naturales o jurídicas. Min-ambiente y sus Decretos modificadores (Decreto 2763 de 2001 y Decreto 4126 de 2005) del Ministerio de Salud y Ministerio del Medio Ambiente
- Resolución 1164 del 2002 del Ministerio del Medio Ambiente: por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos y similares del Ministerio de Salud.
- Decreto 1594 de 1984 del Ministerio de Salud. Vertimientos líquidos y usos del



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGRHS

Página 9 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

agua.

- Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud. Disposiciones generales en lo referente a las Condiciones Sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de Servicios de Salud
- Decreto 00605 de 1996 del Ministerio de Desarrollo Económico. Disposiciones Sanitarias de servicios públicos y prestaciones de aseo.
- Decreto 1295 de 1994 del Ministerio de Trabajo por la cual se crea el Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 948 de 1995 del Ministerio del Medio Ambiente prevención y Control de la contaminación atmosférica y protección de la Calidad del aire.
- Estatuto Metropolitano del Ambiente Área Metropolitana del Valle de Aburra Secretaría Ejecutiva Acuerdo 007 de 1993.
- Guía Técnica Colombiana, GTC-24 de Agosto 21 de 1996 del ICONTEC, tanto para el manejo de los recipientes reutilizables como de los no reutilizables.



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 10 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

DEFINICIONES

Sistema: Es el conjunto coordinado de componentes y elementos que actúan articuladamente cumpliendo una función específica.

Gestión: Es el conjunto de métodos, procedimientos y acciones desarrolladas por el administrador del generador de residuos, sean naturales o jurídicos, y por los prestadores de servicios de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre los residuos hospitalarios y similares.

Gestión Integral: Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los desde su generación hasta su disposición final.

Generador: Es la persona natural y jurídica que produce residuos hospitalarios y similares en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de los servicios de salud, incluidas las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad es, tratamiento y rehabilitación.

Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares –MPGIRH- es el documento expedido por los Ministerios de Medio Ambiente y Salud, mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y estándares de microorganismos que deben adoptarse y realizarse en los componentes interno y externo de la gestión de los residuos proveniente del generador.

Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares –PGIRH- Es el documento diseñado por los generadores, los prestadores del servicio de desactivación y especial de aseo, el cual contiene de manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la GIRHS, de acuerdo a las directrices del manual.

Prestadores de servicio público especial de aseo: son las personas naturales o jurídicas encargadas de la prestación del Servicio Público Especial de Aseo para residuos hospitalarios peligrosos, el cual incluye entre otras, las actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los mismos, mediante la utilización de tecnologías apropiada, a la frecuencia requerida y con la observancia de los procedimientos establecidos por los Ministerios de Medio Ambiente y Salud.

Prestadores de servicio de desactivación: son las personas naturales o jurídicas que prestan el servicio de desactivación dentro de las instalaciones del generador, o por fuera del, mediante técnicos que aseguren estándares de desinfección establecidos por los Ministerios de Medio Ambiente y Salud de conformidad con sus competencias.

Residuos hospitalarios y similares: son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generadas por una tarea producida resultante de la



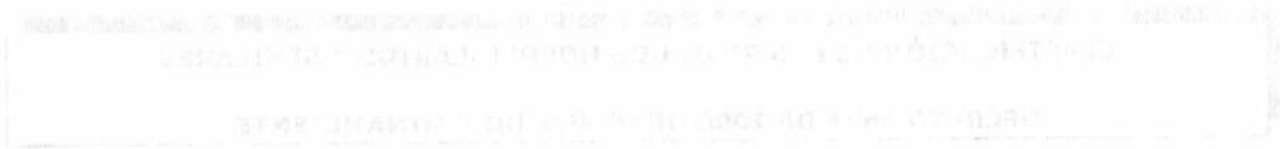
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIHRS

Página 11 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

actividad ejercida por el generador. De conformidad con la clasificación establecida en la normatividad vigente.

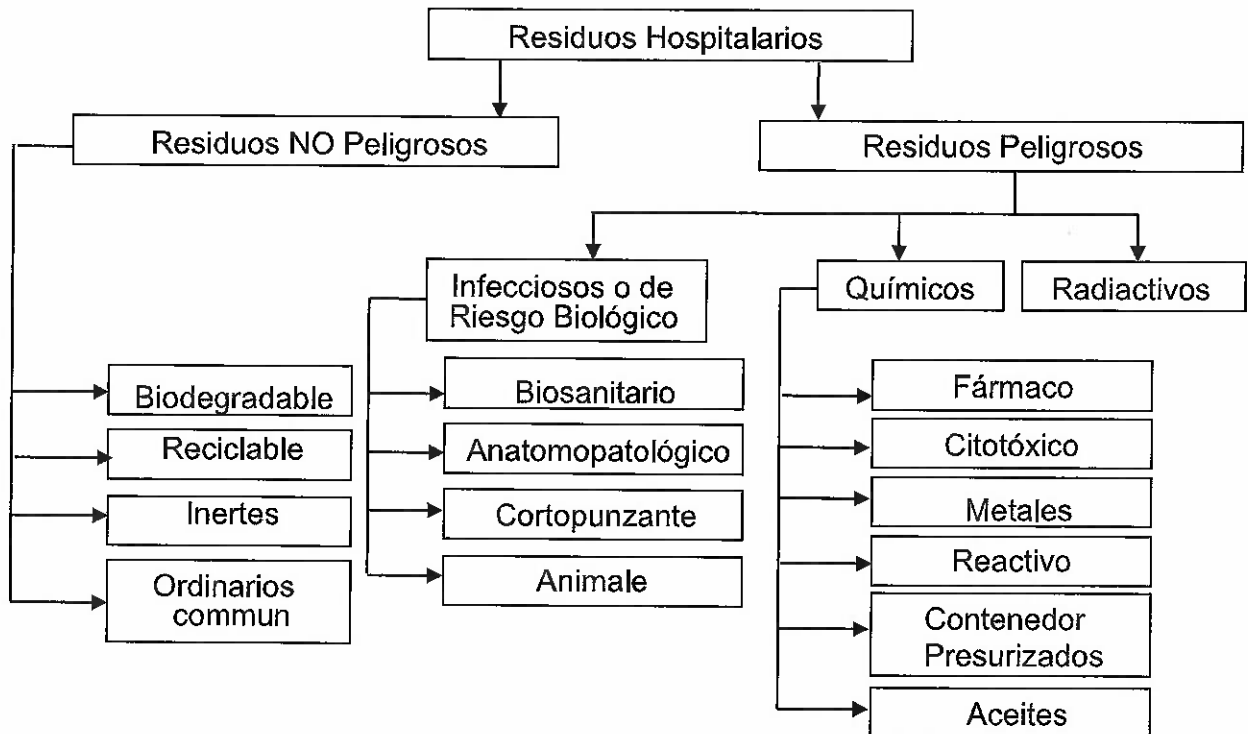




ESTANDAR

GRAFICO 1: CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

**CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES
DECRETO 2676 DE 2000 DE MINSALUD Y MINAMBIENTE**





PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 13 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Residuos no peligrosos: son aquellos producidos por un generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Cualquier residuo hospitalario no peligroso sobre el que se presume el haber sido mezclado debe ser tratado como tal.

Los residuos no peligrosos se clasifican en:

Biodegradables: son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios, papeles no aptos para el reciclaje, jabone y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan estar transformados fácilmente en materia orgánica.

Reciclables: son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver utilizados en procesos productivos con materia prima. Entre estos se encuentran: papel, plástico, chatarra telas, y radiografías.

Inertes: son aquellos que no permiten su descomposición, ni su transformación en materia prima y su degradación natural requiere grandes periodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopor, papel carbón.

Ordinarios o comunes: son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos restos se producen en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

Residuos peligrosos: son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes característica: infecciosas combustibles, inflamables, explosivas reactivas, radiactivas, volátiles, corrosivas y/o tóxicas, que pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. Se clasifican en:

Residuos infecciosos o de riesgo biológico: son aquellos que contiene microorganismos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueden producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Cualquier residuo hospitalario y similar que haya estado en contacto



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIHRS

Página 14 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

con residuos infecciosos o que genere dudas en su clasificación, por posible exposición con residuos infecciosos, debe ser tratado como tal. Los residuos infecciosos o de riesgos biológico se clasifican en:

Biosanitarios: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente tales como: gasa, apósitos, aplicadores, algodones drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, laminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, sistemas cerrados y sellados de drenajes y ropas desechables o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica para los fines previstos en el presente numeral.

Anatomopatológicos: son aquellos provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante cirugías, necropsias u otros.

Cortopunzantes: son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden originar un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de estos se encuentran limas, lancetas, cuchillas, agujas restos de ampollas, pipetas, laminas de bisturí o vidrio y cualquier otro elemento que por sus características cortó punzantes pueda lesionar y ocasionar un accidente infeccioso.

Animales: son aquellos provenientes de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos y/o los provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas, o cualquier elemento o sustancia que haya estado en contacto con estos.

Residuos químicos: son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición pueden causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y al medio ambiente. Se clasifican en:

Fármacos parcialmente consumidos vencidos y/o deteriorados: son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de las sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento.

Citotóxicos: son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación: tales como: jeringas, guantes, frascos, batas bolsas de papel absorbentes y demás material usado en la aplicación del fármaco.



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGRHS

Página 15 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

Metales pesados: son cualquier objeto, elemento o restos de estos en desuso, contaminados, o que contengan metales pesados como: plomo, cromo, cadmio, antimonio, bario, níquel, estaño, vanadio, zinc, mercurio.



Reactivos: son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente, colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente

Contenedores presurizados: son los empaques presurizados de empaques anestésicos, óxidos de etileno y otro que tengan esta presentación.

Aceites usados: son aquellos con base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente.

Residuos radiactivos: son las sustancias emisoras de energía predecible y continúa en forma alfa, beta o de fotones cuya interacción con la materia, puede dar lugar a la emisión de rayos x y neutrones.

Tabla N 1 señalización por códigos de colores (3)

TIPO DE RESIDUO	CONTENIDO	COLOR	ETIQUETA
NO PELIGROSOS Ordinarios, inertes y biodegradables	Servilletas no contaminadas, toalla de manos, envolturas de alimentos, barrido, icopor, papel carbón, y restos de alimentos no contaminados.		Rotular como: No peligrosos Ordinarios e inertes
NO PELIGROSOS Reciclables: cartón, plástico, vidrio y similares	Cartón, papel, plegadiza, archivo, periódico, bolsas plásticas, envases de Polietileno y/o vidrio.		Rotular como: Reciclable cartón, plástico, vidrios y similares
	Toda elemento que		Rotular como: Riesgo



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 16 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

<p>RESIDUO PELIGROSO BIOLÓGICO</p>	<p>haya tenido contacto con paciente o sus fluidos, como algodones, gasas, vasos desechables contaminados, servilletas contaminadas, guantes, mascarillas.</p>		<p>Biológico e infeccioso</p>
<p>RESIDUO PELIGROSO QUÍMICO</p>	<p>Restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos.</p>		<p>Rotular como: Riesgo Químico</p>



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS**

Página 17 de
39

Versión 1.0

ESTANDAR

Tabla N° 2 disposición final de los residuos hospitalarios y similares (3)

TIPO DE RESIDUO	TRATAMIENTO
No peligroso: Ordinarios e inertes	Relleno sanitario
No peligroso: Reciclaje, plástico, vidrio, cartón, chatarra y similares	Reciclaje y/o aprovechamiento
Peligrosos infecciosos: • Biosanitarios	PROCEDIMIENTO DE DESACTIVACIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Los Residuos Peligrosos se depositan en la bolsa roja.2. luego de ser depositados en la correspondiente bolsa roja y antes de ser almacenados para su entrega al recolector se les esparce por aspersión amonio cuaternario (pursue).3. Se procede a cerrar la bolsa.4. Se transporta la bolsa hasta la sede en la ambulancia.5. Se deposita en la caneca roja en la zona de almacenamiento central de la sede.6. Se procede a su entrega para la Recolección por parte de la empresa contratada.
Cortópunzantes.	•



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS**

**Página 18 de
39**

Versión 1.0

ESTANDAR

Peligrosos:

- Químicos:

- Devolución a proveedores, tratamiento fisicoquímico, incineración cuando haya lugar (las cenizas van a rellenos de seguridad)
- Confinamiento de seguridad



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 19 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO

Para la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Gestión de residuos Sólidos, el LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA ha conformado un grupo administrativo de gestión ambiental, el cual está conformado por:

- Representante Legal
- Coordinador(a) logístico.
- Auxiliar de Enfermería/ tecnólogo en APH.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES:

Representante Legal:

- Será el responsable de que se cumpla toda la normatividad legal vigente.
- Aprobará el presupuesto para la Gestión de los residuos.
- Será responsable de la gestión interna de los residuos sólidos generados en LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA

Coordinador(a) logístico:

- Formular, implementar y evaluar el plan de gestión en conjunto con el GAGAS
- Velar por el cumplimiento de las normas legales vigentes, en manejo de residuos y cuidado del medio ambiente.
- Responsable del grupo administrativo de gestión ambiental.
- Presentar el formulario RH1 al Área Metropolitana y demás entes de control.
- Realizar la evaluación del plan de gestión.
- Realizar evaluación del componente externo en conjunto con el Representante Legal
- Calcular los indicadores de gestión cada mes.

Auxiliar de Enfermería o Tecnólogo en APH:

- Diligenciar el formulario RH1 de cada periodo.
- Realizar verificación de la buena separación de los residuos.
- Encargada de la recolección interna de los residuos solios.
- Diligenciar el formato de registro de generación diario de residuos de LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA
- Realizar el lavado y desinfección de recipientes.

Anexo 1: Acta de conformación del GAGAS



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS**

Página 20 de
39

Versión 1.0

ESTANDAR

**FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN
RESCATE GARSA**

LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA, consciente de la problemática del planeta, asume su responsabilidad y se compromete firmemente en la creación de una cultura ambiental, que permita alcanzar mejores estándares ambientales, con la ayuda de la planeación, implementación, revisión y actualización de los procesos y acciones que interactúan con el ambiente, mejorando día tras día la gestión interna de sus residuos sólidos peligrosos.

DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO

Ubicación:

LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA, se encuentra ubicada Municipio de Medellín, más exactamente en la Cra 86 #34-35.

Dentro de sus actividades diarias realiza traslados y procedimientos relacionados con el Transporte Asistencial Básico (TAB).

**Diagnostico cualitativo de los residuos generados en el LA CORPORACIÓN
RESCATE GARSA**

Tabla N° 3 diagnostico cualitativo de los residuos sólidos

AREA	TIPO DE RESIDUOS	COLOR DE BOLSA, RECIPIENTE Y CANTIDAD	ROTULO	TIPO DE RECIPIENTE
Durante el Traslado	Implementos contaminados con fluidos corporales de riesgo biológico: algodones, aplicadores, gasas, guantes de látex, servilletas, tapabocas.	Rojo (1)	Riesgo Biológico Biosanitario	Papelera roja de 12 litros tapa pedal
	Papel Carbón, empaques de papel, envolturas, Vasos desechables, empaques de alimentos, servilletas no contaminadas.	Verde (1)	No peligrosos Ordinarios e inertes	Papelera verde de 12 litros tapa pedal



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIHRS

Página 21 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

AREA	TIPO DE RESIDUOS	COLOR DE BOLSA, RECIPIENTE Y CANTIDAD	ROTULO	TIPO DE RECIPIENTE
Sala de espera	Empaques de papel, envolturas, Vasos desechables, empaques de alimentoso mecato, servilletas no contaminadas, toalla de mano.	Verde (1)	No peligrosos Ordinario e inerte	Papelera verde de 12 litros tapa pedal
Oficina	Papel limpio: archivo, periódico, revistas, folletos, volantes, fotocopias, sobres. Cartón limpio: cajas, empaques, rollos de cartón, cartulina, Plástico. Metales: latas. Vidrio: envases y todos aquellos que tengan volumen siempre y cuando no hayan almacenado químicos peligrosos	Gris (1)	No peligrosos Reciclable Papel, cartón y similares	Papelera gris de 12 litros tapa pedal
Baño Empleados	Papel higiénico, toallas de manos y toallas higiénicas	Rojo (1)	Riesgo Biológico Biosanitarios	Papelera roja de 12 litros tapa pedal
Cocineta	Papel limpio: archivo, periódico, fotocopias, sobres. Cartón limpio: cajas, empaques, Plástico. Metales: latas. Vidrio: envases y todos aquellos que	Gris (1)	No peligrosos Reciclable Papel, cartón y similares	Papelera gris de 35 litros tapa vaivén



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS**

Página 22 de
39

Versión 1.0

ESTANDAR

AREA	TIPO DE RESIDUOS	COLOR DE BOLSA, RECIPIENTE Y CANTIDAD	ROTULO	TIPO DE RECIPIENTE
	tengan volumen siempre y cuando no hayan almacenado químicos peligrosos			
	empaques de papel, restos de alimentos no contaminados, envolturas de mecatro e icopor	Verde (1)	No peligrosos Ordinarios e inertes	Papelera verde de 12 litros tapa vaivén
Desinfección	Toallas desechables Y empaques, cajas de cartón.	Verde (1) Gris (1)	No peligrosos Ordinario e inerte	Papelera gris de 12 litros tapa vaivén
Zona de Almacenamiento Central	Frascos o envases que están catalogados como químicos ya que almacenaron dichas sustancias.	Rojo (1)	Peligroso Químicos	Papelera roja de 12 litros Tapa pedal

Diagnostico Cuantitativo

semana	Servicio o área	Tipo de residuo			
		Biosanitario	Corto punzante	Ordinario	Reciclable
1	Móviles	x	x	x	No aplica
	Oficina	No aplica	No aplica	No aplica	X
	Sala de Espera	No aplica	No aplica	X	No aplica
	Baño publico	X	No aplica	No aplica	No aplica
	Cocineta	No aplica	No aplica	X	No aplica
	Baño Empleados	x	No aplica	No aplica	No aplica



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 23 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

semana	Servicio o área	Tipo de residuo			
		Biosanitario	Corto punzante	Ordinario	Reciclable
Total		kg	kg	kg	kg

Luego de realizar el pesaje de los residuos sólidos en un mes, se calcularon los promedios generados el cual arrojó los siguientes resultados:

Promedio de residuos:

- Biosanitarios: Kg/mes
- Cortopunzante: Kg/mes
- Ordinario: Kg/mes
- Reciclable: Kg/mes

SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

La segregación de los residuos generados en LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA, se realiza en el sitio donde se generan (en la Fuente). Todos los servicios cuentan con recipientes del color correspondiente al tipo de residuo que este genera a los cuales poseen bolsa del mismo color del recipiente, con el calibre correspondiente al volumen.

Características físicas de los recipientes utilizados:

Los recipientes que se utilizan poseen las siguientes características: Livianos, plásticos, Resistentes a golpes, sin aristas, de fácil limpieza, con bordes redondeados, dotados con tapa ajustable, los residuos infecciosos de riesgo biológico de tipo Biosanitarios, los recipientes son de acción tapa pedal, se encuentran señalizados con el logo del tipo de residuo y el nombre acorde al tipo de residuo, como también el número del consultorio y el área al que pertenece.

Tipos de recipientes:

- Papelera pequeña de 12 lts tapa vaivén: para las áreas comunes y/o para las zonas administrativas.
- Papelera pequeña de 12 lts tapa pedal: para los residuos infecciosos de riesgo biológico de los consultorios y baños.
- Papelera de 35 lts tapa vaivén: para los residuos del laboratorio dental.
- Guardián de seguridad de 0,5 lts: para cada consultorio.

Según los servicios mencionados anteriormente, para esta actividad se cuenta con los siguientes recipientes:

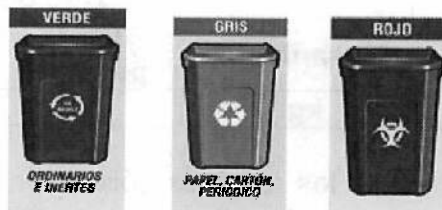


PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 24 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR



Características de las Bolsas.

Las bolsas utilizadas son plásticas de Poliuretano, no contienen partículas de cloro, con una resistencia no inferior a 20 kg, poseen un calibre de 1.4 las de los residuos biodegradables y reciclables y de 1.6 las de los residuos biosanitarios.

Desinfección de las superficies y recipientes

El procedimiento de desinfección la realiza el auxiliar de Oficios Varios y utilizan amonio cuaternario, esta actividad se ejecuta semanalmente en el caso de las papeleras de los residuos o cuando sea necesario.

Para la recolección de fluidos corporales, se controla con papel absorbente y luego se realiza la respectiva desinfección con amonio cuaternario, se deposita todo el material utilizado en bolsa de color rojo y se rotula como fluidos para que sea recolectado por la ruta interna.

Anexo 3. Procedimiento de lavado y desinfección de recipientes.

Los recipientes serán desinfectados cada semana con Amonio Cuaternario a 900 ppm.

GESTIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS:

Residuos químicos

Medicamentos: En caso tal de generar residuos de fármacos, LA CORPORACIÓN RESCATE GARZA procederá con el siguiente procedimiento de descarte establecido.

Todos los empaques, envases y etiquetas, no pueden ser reciclados, por lo cual, deben ser entregados al prestador del servicio recolector de residuos peligrosos y ser depositado en la papelera roja rotulada como Biosanitarios. Las cajas y etiquetas deben ser destruidas (rasgadas) y posteriormente reciclar el papel.

MOVIMIENTO INTERNO DE LOS RESIDUOS

Cada funcionario está encargado de movilizar las bolsas de residuos al sitio de almacenamiento con las medidas de seguridad necesarias. Los guardianes de seguridad son retirados cuando llegan a su capacidad máxima ($\frac{3}{4}$ partes), o poseen un tiempo no mayor a un mes de instalación, son sellados, marcados y dispuestos en una caja plástica; estos junto con las bolsas son dejadas en el sitio de almacenamiento central.



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 25 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

La ruta de recolección de los residuos que se sigue en LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA es de los menos contaminado (reciclaje y ordinario) y por último lo más contaminado (biosanitarios y corto punzante).
Gráfico N° 2 rutas de recolección

Tabla N° 5 frecuencia de recolección EN LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA:

HORARIO	ÁREA	RESIDUO	LUGAR DE DISPOSICION
Diariamente al finalizar la tarde.	Todas las áreas	Se comienza con los residuos no peligrosos (verde y gris) y luego se procede con los peligrosos (rojo).	Almacenamiento Central.

Almacenamiento central

Para el almacenamiento central de los residuos existe un sitio aislado al interior de la corporación donde se encuentran los contenedores con los colores correspondientes con tapa ajustable y de fácil lavado y desinfección y con señalización delimitando el espacio según el tipo de residuo; permite el fácil acceso de las personas encargadas de la recolección interna de los residuos para luego los camiones recolectores se los lleve.

La recolección, transporte y disposición final de los residuos biosanitarios está a responsabilidad de las auxiliares y Tecnólogo en APH de la corporación.

Los residuos comunes son recolectados por EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN.

Los residuos reciclables son recolectados por Recicladores informales.

El encargado de la recolección y el pesaje diligencia una planilla con los datos correspondientes a cada residuo.



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS**

Página 26 de
39

Versión 1.0

ESTANDAR

Sistema de tratamiento y/o disposición de residuos
Tabla N° 6 tratamiento y/o disposición de residuos

TIPO DE RESIDUO	TÉCNICA DISPOSICIÓN	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO
NO PELIGROSOS: Ordinarios e inertes	Relleno Sanitario	Empresas Varias de Medellín
NO PELIGROSOS: Reciclables	Comercialización y aprovechamiento	Recicladores informales
PELIGROSOS INFECCIOSOS O RIESGO BIOLÓGICO Biosanitarios	Desactivación de alta eficiencia y posteriormente van a relleno de seguridad	ASEI
PELIGROSOS INFECCIOSOS O RIESGO BIOLÓGICO Material cortopunzante	Incineración posteriormente van a relleno de seguridad	ASEI

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

La capacitación del grupo de gestión ambiental se realizara de manera autodidacta y según las que programe el Área Metropolitana anualmente y otras entidades del sector ambiental (proveedor de residuos peligrosos e insumos).

El objetivo de las capacitaciones es sensibilizar y educar a los integrantes de la corporación en aspectos que conciernen al PGIRHS.

Metodologías y estrategias

Se implementarán metodologías activas de lecturas guiadas y puestas en común; clases magistrales; talleres de lecturas técnicas; cursos presénciales con la participación de personas calificadas.

Se estará motivando permanentemente el personal con la filosofía del auto cuidado.



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIHRS**

Página 27 de
39

Versión 1.0

ESTANDAR

Tema requeridos por la Res 1164 de 2002	Metodología	Método Evaluativo	Responsable
Legislación ambiental y sanitaria vigente	Charla directa en la institución y entrega de copias	preguntas	Coordinador(a) logístico
Diseño del plan de residuos hospitalarios para la institución	Charla directa en la institución y entrega de copias	preguntas	Coordinador(a) logístico
Manejo integral de residuos sólidos	Capacitación en el área metropolitana	conversatorio	Área Metropolitana
Seguridad industrial y salud ocupacional	Charla en la institución	Practica de conocimiento	Coordinador(a) logístico
Conocimiento del organigrama y responsabilidad des asignadas	Charla en la institución	reunión	Coordinador(a) logístico
Temas específicos			
Aspectos de formación general relacionados anteriormente	Charla en la institución		Coordinador(a) logístico
Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad, Manejo Integral, expedido por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o sustituya.	Capacitación área metropolitana		Coordinador(a) logístico



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 28 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.	Capacitación y charla en la institución	Coordinador(a) logístico
Talleres de segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, simulacros de aplicación del Plan de Contingencia, etc.	Capacitación	Coordinador(a) logístico
Control de accidentes de trabajo y enfermedad profesional	Charla dictada en la institución	Coordinador(a) logístico
Uso de elementos de protección personal	Practica directa	Coordinador(a) logístico

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El personal que labora en LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA, cuenta con los servicios de seguridad social y ARL, los cuales serán utilizados en el caso de un posible riesgo o accidente, dentro de la Institución y de las cuales se debe tener copia dentro de la misma. Como también cuenta con un carné de vacunación donde se encuentra relacionadas las vacunas contra Tétano y Hepatitis B para todo el personal asistencial que tenga contacto con los pacientes y la auxiliar de oficios varios.

Elementos de protección personal

- **Guantes de caucho:** Los cuales se utilizan en el momento de recolectar las bolsas, las auxiliares y Tecnólogo en APH se los pone en el instante de abrir los recipientes y envolver las bolsas. Se realiza diariamente en horas de la tarde, se tiene un par de guantes negros para residuos biosanitarios y otros de color diferente para ordinarios y reciclables.
- **Tapabocas:** se utiliza cuando debe recolectar las bolsas y aplicar el desactivante a los residuos biosanitarios.
- **Gafas:** Se utiliza para la manipulación de los residuos.



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 29 de
39

Versión 1.0

ESTANDAR

- **Delantal Plástico:** Se utiliza para el transporte interno de los residuos.

Normas de bioseguridad para el manejo de residuos

- Se utiliza permanentemente los elementos de protección personal.
- Para recolección y transporte de los desechos se usa mascarilla y guantes tipo industrial
- Antes de evacuar los desechos, se verifica que las bolsas que los contienen se encuentren anudadas.
- No se introduce las manos dentro de los recipientes, pues ellos puede ocasionar accidente de trabajo como: punciones, cortadas o contacto con material contaminado.
- No se vacían desechos de un recipiente a otro.
- Se considera todo el material que se encuentre dentro de la bolsa roja como contaminado.
- Se evita mezclar los desechos en su recolección, transporte y almacenamiento.
- Se asegura que todos los desechos corto punzantes y de riesgo biológico se encuentren en los recipientes correspondientes debidamente sellados.
- Se mantiene en óptimas condiciones de higiene los recipientes y las áreas donde se encuentran los desechos.
- No se arrastran las bolsas por el piso.

PLAN DE CONTINGENCIA

Se debe implementar las siguientes medidas de contingencia para manejar emergencias que ocurran durante la manipulación o transporte de los residuos infecciosos en LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA. Las emergencias incluyen derrames de líquidos infecciosos, ruptura de los recipientes o contenedores y bolsas, además de las fallas en el proceso de recolección.

Todos los empelados relacionados con el manejo de residuos deben ser instruidos sobre los procedimientos de emergencia de sus áreas de trabajo. Es ideal realizar la capacitación sobre estos métodos incluya metodología práctica y se busque determinar la conveniencia del plan de emergencias.



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 30 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

Que hacer en caso de derrames de los residuos.

El equipo encargado de recoger el derrame, debe utilizar los elementos de protección necesarios (guantes, gafas de seguridad y mascarilla). Se debe colocar un material absorbente sobre el derrame y luego aplicar rápidamente amonio cuaternario (ej. Papel secante, papel higiénico, gasas, aserrín), se busca evitar que este llegue a los sistemas de drenaje.

Los residuos serán recogidos para su disposición final utilizando un recogedor de basura, se debe evitar el uso directo de las manos para prevenir accidentes, en especial si existe la posibilidad de elementos cortopunzantes. El área afectada es desinfectada luego de su limpieza.

Al final se realiza una inspección detallada para verificar que la situación está bajo control y todo se encuentra nuevamente limpio. Si por algún motivo el encargado de esta labor presenta contacto con los residuos deberá: lavar la piel o mucosa con abundante agua y solución desinfectante, informar de inmediato sobre este hecho al jefe del área o encargado; iniciar el procedimiento de reporte e investigación del accidente biológico o incidente.

Como actuar ante un sismo.

Una vez finalizado el movimiento telúrico la persona encargada de la manipulación de los residuos LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA, deberá evaluar la integridad del área de almacenamiento central, igualmente revisar la sede y en caso de un derrame tomar las medidas descritas anteriormente.

En caso de ruptura de los recipientes o bolsas deberá realizarse desinfección tal como se describió anteriormente en derrames, evitando siempre el drenaje de materiales líquidos al sistema de alcantarillado.

Qué hacer si se presenta un incendio:

Se dispone de un extintor de tipo polvo químico ABC Multipropósito para el área de espera, el personal debe tener conocimiento de su uso.

En caso de conato de incendio, la persona que descubra el fuego deberá accionar el extintor para controlarlo, habiendo solicitado previamente apoyo de otras personas y ubicándose siempre a favor del viento para evitar la inhalación de gases tóxicos.

Como acudir ante una interrupción del suministro de agua:

Cuando se presente interrupción por tiempo prolongado, se deberá suspender los servicios de atención de pacientes, hacer la recolección de los residuos existentes y avisar al proveedor encargado de la recolección de los residuos peligrosos, quien deberá recoger inmediatamente los residuos existentes.



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 31 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

Si se presentó contaminación de un área, debe ser desinfectada con amonio cuaternario (800 ppm) mientras se restablece el flujo de agua que permita realizar una limpieza de mayor nivel.

MONITOREO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS.

Los instrumentos que aplica LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA son:

Los indicadores de gestión interna de residuos hospitalarios y similares:

INDICADORES DE DESTINACIÓN: Es el cálculo de la cantidad de residuos sometidos a incineración, reciclaje, disposición en rellenos sanitarios, u otros sistemas de tratamiento dividido entre la cantidad total de residuos generados.

INDICADOR DESTINACIÓN PARA RECICLAJE: $ID_R = R_R / R_T * 100$

INDICADOR DESTINACIÓN PARA INCINERACIÓN: $ID_I = R_I / R_T * 100$

INDICADOR DESTINACIÓN A RELLENO SANITARIO: $ID_{RS} = R_{RS} / R_T * 100$

Donde:

ID_R = Indicadores de destinación para reciclaje.

R_R = Cantidad de residuos reciclados en Kg./ mes.

ID_I = Indicadores de destinación para Incineración.

R_I = Cantidad de residuos incinerados en Kg./ mes.

ID_{RS} = Indicadores de destinación para relleno sanitario.

R_{RS} = Cantidad de residuos dispuestos en relleno Sanitario en Kg. / mes.

Los indicadores de destilación al igual que el RH1 se calculan cada mes

Los instrumentos utilizados en LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA para la medición de indicadores son:

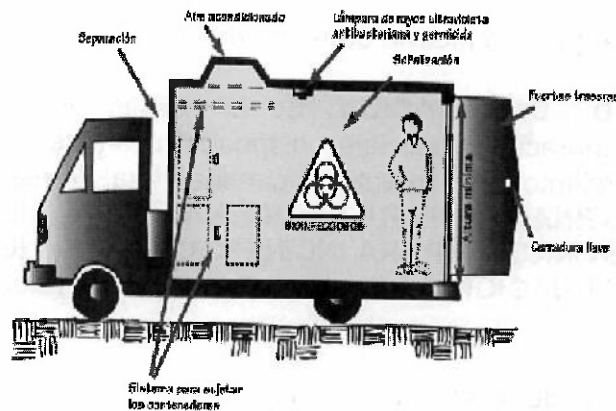
- Formulario RH1.
- Los indicadores de gestión.
- Auditorías internas de los componentes del plan de gestión.

Igualmente se realizan interventorías al componente externo **ver anexo de instructivo de evaluación externa.** (Empresas Prestadoras de Servicios), las cuales tienen como fin verificar el cumplimiento de funciones, normas, protocolos de Bioseguridad y programas en desarrollo al plan.



TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Características de los medios de transporte externo



Identificación del vehículo: En los vehículos se utiliza señalización visible, indicando el tipo de residuos que transportan, especificando el nombre del municipio(s), el nombre de la empresa con dirección y teléfono.

Acondicionamiento del vehículo: El transporte se realiza en vehículos cerrados, con adecuaciones necesarias para evitar el derrame o esparcimiento de residuos en vías y estacionamientos.

El vehículo recolector de residuos debe tener superficies internas lisas de bordes redondeados de forma que se facilite el aseo y estar provisto de ventilación adecuada.

Dotado de un sistema de carga y descarga que no permita que se rompan los recipientes. Si es de carga manual, la altura desde el piso al punto de carga en el vehículo debe ser inferior a 1.20 m.

El vehículo estará dotado de canastillas retornables donde se depositan las bolsas con residuos, estos recipientes serán de material rígido e impermeable, evitando la compresión de los residuos al sobreponer bolsas.

PRESENTACIÓN DE INFORMES A LAS AUTORIDADES

De la gestión interna se presentan informe a las autoridades ambientales (Área Metropolitana y Secretaria de Salud) cada seis meses en los que se presentan los indicadores de gestión, los formularios RH1 UNIFICADO.



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 33 de
39

Versión 1.0

ESTANDAR

BIBLIOGRAFÍA

1. Guía de apoyo II, Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, Gobernación de Antioquia. Pág. 2, 40, 40. Medellín. 2007.
2. Lund, Heber, F. Manual de Mcgraw – Hill de Reciclaje. Volumen II. Apéndice C. 1996.
3. Resolución 1164. Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Salud. Agosto 02 de 2002. Decreto 2676. Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Salud. Diciembre 22 de 2000.



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS

Página 34 de
39

Versión 1.0

ESTANDAR

ANEXO 1. ACTA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO

RESUELVE

Objetivo del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental. Asesorar y orientar a la gerencia en la toma de decisiones que conlleven a las buenas prácticas de utilización y disposición final de los residuos, que promuevan y mantengan el desarrollo dinámico de las diferentes áreas, para continuar mejorando la calidad y cantidad de servicios que presta la institución a la comunidad.

Integrantes. El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental estará conformado por:

- **Representante Legal**
- **Coordinador(a) logístico**
- **Auxiliar de Enfermería o Tecnólogo en APH**

La presidencia la asumirá el Representante Legal General y la secretaría será desempeñada por la Auxiliar de Enfermería

FUNCIONES

Funciones del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental.

1. Realizar el diagnóstico ambiental y sanitario de la Institución
2. Formular el compromiso institucional.
3. Diseñar el PGIRH - componente interno
4. Diseñar la estructura funcional (organigrama) y asignar responsabilidades específicas
5. Definir y establecer mecanismos de coordinación
6. Gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan
7. Velar por la ejecución del PGIRH
8. Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control.
9. Capacitar a los colaboradores en lo concerniente al PGIRH

Funciones de los integrantes:

Representante Legal:

- Será el responsable de que se cumpla toda la normatividad legal vigente.
- Aprobará el presupuesto para la Gestión de los residuos.
- Será responsable de la gestión interna de los residuos sólidos generados en LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA

Coordinador(a) logístico:

- Formular, implementar y evaluar el plan de gestión en conjunto con el GAGAS



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIHRS

Página 36 de 39

Versión 1.0

ESTANDAR

**ANEXO 3.
FORMULARIO RH1 UNIFICADO**

FORMULARIO RH1 UNIFICADO - AUTORIDADES DE SALUD Y DE AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Número de la institución (1): _____
 Representante legal (2): _____
 Persona responsable del cumplimiento del formulario (3): _____
 Empresa que presta el servicio de recolección de residuos (4): _____
 Cambio electrónico (5): _____
 Colección de: _____
 Tipo de institución (6): _____
 Año (7): _____
 Semestre reportado (8): _____

En caso de no generar alguno de los residuos especificados en la siguiente tabla digite cero en la casilla correspondiente

RESIDUO	RESIDUOS PELIGROSOS		RESIDUOS BIOLÓGICOS				RESIDUOS QUÍMICOS							RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (RSPL) (18)			
	RESIDUOS ANESTÉSICOS (11)	RESIDUOS DE LABORATORIO (12)	RESIDUOS DE ANATOMÍA (13)	RESIDUOS DE PATOLOGÍA (14)	RESIDUOS DE QUÍMICA (15)	RESIDUOS DE FARMACIA (16)	RESIDUOS DE LABORATORIO (17)	RESIDUOS DE LABORATORIO (18)	RESIDUOS DE LABORATORIO (19)	RESIDUOS DE LABORATORIO (20)	RESIDUOS DE LABORATORIO (21)	RESIDUOS DE LABORATORIO (22)	RESIDUOS DE LABORATORIO (23)				
RESIDUOS ANESTÉSICOS (11)																	
RESIDUOS DE LABORATORIO (12)																	
RESIDUOS DE ANATOMÍA (13)																	
RESIDUOS DE PATOLOGÍA (14)																	
RESIDUOS DE QUÍMICA (15)																	
RESIDUOS DE FARMACIA (16)																	
RESIDUOS DE LABORATORIO (17)																	
RESIDUOS DE LABORATORIO (18)																	
RESIDUOS DE LABORATORIO (19)																	
RESIDUOS DE LABORATORIO (20)																	
RESIDUOS DE LABORATORIO (21)																	
RESIDUOS DE LABORATORIO (22)																	
RESIDUOS DE LABORATORIO (23)																	



**ANEXO 4.
AUDITORIA AL PGIHRS**

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	HAY QUE IMPLEMENTEAR
Los recipientes tienen las bolsas correspondientes a su respectivo color			
Las bolsas cumplen con el calibre exigido			
Los recipientes están en el lugar indicado para el almacenamiento			
Se rotula la bolsa roja antes de entregarla.			



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS**

Página 37 de
39

Versión 1.0

ESTANDAR

**ANEXO 5.
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL COMPONENTE EXTERNO**

FECHA:
LUGAR:
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA

NOMBRE DE LA EMPRESA PRESTADORA ESPECIAL DE ASEO:

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO:

NÚMERO DE TRABAJADORES:

NÚMERO DE VEHÍCULOS:

CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN DIARIA:

LICENCIAS AMBIENTALES:

OBSERVACIONES
GENERALES:



**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS**

Página 38 de
39

Versión 1.0

ESTANDAR

ANEXO 6.

**PROCEDIMIENTO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE RECIPIENTES DE
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS**

Para el lavado y desinfección de los recipientes de almacenamiento de los residuos sólidos hospitalarios de riesgo biológico, generados en LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA, se levantó el siguiente procedimiento:

OBJETIVO:

Realizar el lavado y la desinfección de los recipientes de almacenamiento de residuos sólidos de riesgo biológico, generados en LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA, con el fin de minimizar el riesgo de proliferación de bacterias al interior de estos recipientes.

ALCANCE:

El procedimiento de lavado y desinfección de los recipientes de almacenamiento de residuos de riesgo biológico, aplica para todo recipiente de almacenamiento, que tenga y utilice en la Institución.

INFORMACIÓN GENERAL:

El personal encargado de realizar este procedimiento deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Utilizar todos los elementos de protección personal (guantes, tapa boca, delantal)
- Conocer todos los riesgos a que se expone al realizar este trabajo.
- Tener al día todo el cuadro de vacunación.
- En caso de accidente, deberá informar inmediatamente al jefe inmediato y reportarlo a la ARL.

Procedimiento de lavado y desinfección de recipientes de almacenamiento de residuos.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Enjuague	Al recipiente vacío, enjuagar con abundante agua	Auxiliar de enfermería o Tecnólogo en APH
Detergente	En un balde con agua, agregar detergente, y enjuagar con esta solución el	Auxiliar de enfermería o Tecnólogo en APH



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS**

Página 39 de
39

Versión 1.0

ESTANDAR

	recipiente.	
Estregar	Restregar las paredes del recipiente por dentro y por fuera, con una esponja.	Auxiliar de enfermería o Tecnólogo en APH
Desinfección	Con amonio cuaternario y agua se crea una solución de desinfectante, el cual se aplicara por toda la superficie del recipiente, dejando actuar por 20 minutos, estregar con esponja.	Auxiliar de enfermería o Tecnólogo en APH
Enjuague final.	Después de la desinfección se procederá a aplicar abundante agua, dejar escurrir y secar, para ser utilizado nuevamente.	Auxiliar de enfermería o Tecnólogo en APH

NOTA:

Este procedimiento se realizará semanalmente o cada que se requiera por un derrame de residuo biológico.

CERTIFICADO / RHPS MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Itagüí, 17 de Sep de 2025

La empresa **BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P.** con NIT. 900.448.985-8 certifica que recibió de la empresa **CORPORACION RESCATE GARSA NIT. 811.024.017-0**

Los residuos relacionados a continuación, en el periodo certificado, recibieron el manejo que se establece en la columna "TRATAMIENTO"

Nombre Sede	Sede	Fecha	Hora de Recepción	Nro. Bolsas	Cantidad	U.M.	Nombre Quien Entrega	Residuo	Tratamiento	Corriente	Color Bolsa	Disposición Final
CORPORACION RESCATE GARSA	calle 37B 96 - 09	15/09/2025	5:49:00 PM		2.00	KGS	Jose sepulveda	DESACTIVACIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS	DESACTIVACION	Y1.2 / A4020.2	ROJA	RELL SANITARIO
CORPORACION RESCATE GARSA	calle 37B 96 - 09	15/09/2025	5:49:00 PM		4.00	KGS	Jose sepulveda	INCINERACIÓN MEDS Y PRODS FARMACOLOGICOS	INCINERACION	Y3 DESECHOS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	N/A	RELL SANITARIO

Diagonal 43 No. 28 - 41 Interior 109 Marandua, Itagüí, antioquia Teléfonos 312 803 9221

Calle 79 No. 18 - 18 Oficina 305 - Bogotá D.C Teléfonos: 317 583 34 97

Calle 57 No. 6 B - 18 Barrio Limonar Ibaque, Tolima Teléfonos: 313 207 76 43

✉ info@asei.co

www.grupoasei.co

• Cundinamarca • Antioquia • Tolima



CERTIFICADO / RHPS MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Itagüí, 17 de Sep de 2025

La empresa **BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P.** con NIT. 900.448.985-8 certifica que recibió de la empresa **CORPORACION RESCATE GARSA** NIT. 811.024.017-0

Los residuos relacionados a continuación, en el periodo certificado, recibieron el manejo que se establece en la columna "TRATAMIENTO"

RESUMEN ITEM TRATADOS

Item / Residuo	Cantidad
DESACTIVACIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS	2.00
INCINERACIÓN MEDS Y PRODS FARMACOLOGICOS	4.00
Total Entregados	6.00

CERTIFICADO / RHPS MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Itagüí, 17 de Sep de 2025

La empresa **BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P.** con NIT. 900.448.985-8 certifica que recibió de la empresa **CORPORACION RESCATE GARSA NIT. 811.024.017-0** Los residuos relacionados a continuación, en el periodo certificado, recibieron el manejo que se establece en la columna “**TRATAMIENTO**”


CONSIDERACIONES GENERALES

PARA LAS RECOLECCIONES REALIZADAS POR LA SEDE BYC ANTOQUIA. La gestión externa de los residuos, efectuada por **BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P.** identificada con NIT 900448985-8, se realiza en concordancia al convenio entre las empresas **BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P.** y **ASEI S.A.S. E.S.P.** identificadas con NIT 800201648-7 con lo establecido en las Resoluciones, 0793 de 2006, 0625 de 2009, 2313 de 2020 y 2679 diciembre 2020 otorgadas por el **AMVA** como autoridad ambiental y por la normalidad que le regula y complementa. 2. Con la presente ha concluido la actividad de manejo de residuos para la cual fue contratado de conformidad con el acuerdo entre las partes 3. Cuando se requiera la intervención de otros gestores, se cuenta con aliados estratégicos, los cuales poseen licencias, permisos o autorizaciones otorgadas por la autoridad ambiental competente. Estas licencias, permisos o autorizaciones expedidas por estos gestores, en donde se establece el tipo de manejo que reciben los residuos, reposan en las instalaciones de la empresa y pueden ser consultadas por los interesados.

PARA LAS RECOLECCIONES REALIZADAS POR LA SEDE BYC BOGOTÁ. La gestión externa de los residuos, efectuada por **BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P.** identificada con NIT 900448985-8, se realiza en concordancia con lo establecido en la Resolución 4249 de 2019, otorgada por la **CAR** como autoridad ambiental y por la normalidad que le regula y complementa. 2. Con la presente ha concluido la actividad de manejo de residuos para la cual fue contratado de conformidad con el acuerdo entre las partes 3. Cuando se requiera la intervención de otros gestores por la especialidad del tratamiento, se cuenta con aliados estratégicos, los cuales poseen licencias, permisos o autorizaciones otorgadas por la autoridad ambiental competente. Estas licencias, permisos o autorizaciones expedidas por estos gestores, en donde se establece el tipo de manejo que reciben los residuos, reposan en las instalaciones de la empresa y pueden ser consultadas por los interesados.

PARA LAS RECOLECCIONES REALIZADAS POR LA SEDE BYC TOLIMA. La gestión externa de los residuos, efectuada por **BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P.** identificada con NIT 900.448.985-8, se realiza en concordancia con lo establecido en la Resolución 7995 de 2022, otorgada por **CORTOLIMA** como autoridad ambiental para la cesión total de los derechos y obligaciones contenidos en las Resoluciones 783/07 y 1593/10 y por la normalidad que le regula y complementa. 2. Con la presente ha concluido la actividad de manejo de residuos para la cual fue contratado de conformidad con el acuerdo entre las partes 3. Cuando se requiera la intervención de otros gestores por la especialidad del tratamiento, se cuenta con aliados estratégicos, los cuales poseen licencias, permisos o autorizaciones otorgadas por la autoridad ambiental competente. Estas licencias, permisos o autorizaciones expedidas por estos gestores, en donde se establece el tipo de manejo que reciben los residuos, reposan en las instalaciones de la empresa y pueden ser consultadas por los interesados.

Diagonal 43 No. 28 - 41 Interior 109 Marandua, Itagüí, antioquia Teléfonos 312 803 9221

 info@asei.co

Calle 79 No. 18 - 18 Oficina 305 - Bogotá D.C Teléfonos: 317 583 34 97

www.grupoasei.co

Calle 57 No. 6 B - 18 Barrio Limonar Ibaguè, Tolima Teléfonos: 313 207 76 43

• Cundinamarca • Antioquia • Tolima



CERTIFICADO / RHPS MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Itagüí, 17 de Sep de 2025

La empresa **BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P.** con NIT. 900.448.985-8 certifica que recibió de la empresa **CORPORACION RESCATE GARSA NIT. 811.024.017-0**

Los residuos relacionados a continuación, en el periodo certificado, recibieron el manejo que se establece en la columna "TRATAMIENTO"

Director Nacional de Disposición
JHON DEMIS IZQUIERDO PUERTO

Diagonal 43 No. 28 - 41 Interior 109 Marandua, Itagüí, antioquia Teléfonos 312 803 9221

Calle 79 No. 18 - 18 Oficina 305 - Bogotá D.C Teléfonos: 317 583 34 97

Calle 57 No. 6 B - 18 Barrio Limonar Ibagué, Tolima Teléfonos: 313 207 76 43

info@asei.co

www.grupoasei.co

• Cundinamarca • Antioquia • Tolima

SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

La segregación de los residuos generados en LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA, se realiza en el sitio donde se generan (en la Fuente). Todos los servicios cuentan con recipientes del color correspondiente al tipo de residuo que este genera a los cuales poseen bolsa del mismo color del recipiente, con el calibre correspondiente al volumen.

Características físicas de los recipientes utilizados:

Los recipientes que se utilizan poseen las siguientes características: Livianos, plásticos, Resistentes a golpes, sin aristas, de fácil limpieza, con bordes redondeados, dotados con tapa ajustable, los residuos infecciosos de riesgo biológico de tipo Biosanitarios, los recipientes son de acción tapa pedal, se encuentran señalizados con el logo del tipo de residuo y el nombre acorde al tipo de residuo, como también el número del consultorio y el área al que pertenece.

Tipos de recipientes:

- Papelera pequeña de 12 lts tapa vaivén: para las áreas comunes y/o para las zonas administrativas.
- Papelera pequeña de 12 lts tapa pedal: para los residuos infecciosos de riesgo biológico de los consultorios y baños.
- Papelera de 35 lts tapa vaivén: para los residuos del laboratorio dental.
- Guardián de seguridad de 0,5 lts: para cada consultorio.

Según los servicios mencionados anteriormente, para esta actividad se cuenta con los siguientes recipientes:



Características de las Bolsas.

Las bolsas utilizadas son plásticas de Poliuretano, no contienen partículas de cloro, con una resistencia no inferior a 20 kg, poseen un calibre de 1.4 las de los residuos biodegradables y reciclables y de 1.6 las de los residuos biosanitarios.

Desinfección de las superficies y recipientes

El procedimiento de desinfección la realiza la auxiliar de Oficios Varios y utilizan amonio cuaternario, esta actividad se ejecuta semanalmente en el caso de las papeleras de los residuos o cuando sea necesario.

Para la recolección de fluidos corporales, se controla con papel absorbente y luego se realiza la respectiva desinfección con amonio cuaternario, se deposita todo el material utilizado en bolsa de color rojo y se rotula como fluidos para que sea recolectado por la ruta interna.

Anexo 3. Procedimiento de lavado y desinfección de recipientes.

Los recipientes serán desinfectados cada semana con Amonio Cuaternario a 900 ppm.

GESTIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS:

Residuos químicos

Medicamentos: En caso tal de generar residuos de fármacos, LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA procederá con el siguiente procedimiento de descarte establecido.

Todos los empaques, envases y etiquetas, no pueden ser reciclados, por lo cual, deben ser entregados al prestador del servicio recolector de residuos peligrosos y ser depositado en la papelera roja rotulada como Biosanitarios. Las cajas y etiquetas deben ser destruidas (rasgadas) y posteriormente reciclar el papel.

MOVIMIENTO INTERNO DE LOS RESIDUOS

Cada funcionario está encargado de movilizar las bolsas de residuos al sitio de almacenamiento con las medidas de seguridad necesarias. Los guardianes de seguridad son retirados cuando llegan a su capacidad máxima ($\frac{3}{4}$ partes), o poseen un tiempo no mayor a un mes de instalación, son sellados, marcados y dispuestos en una caja plástica; estos junto con las bolsas son dejadas en el sitio de almacenamiento central.

La ruta de recolección de los residuos que se sigue en LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA es de los menos contaminado (reciclaje y ordinario) y por ultimo lo más contaminado (biosanitarios y corto punzante).

Gráfico N° 2 rutas de recolección

Tabla N° 5 frecuencia de recolección
EN LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA:

HORARIO	ÁREA	RESIDUO	LUGAR DE DISPOSICION
Diariamente al finalizar la tarde.	Todas las áreas	Se comienza con los residuos no peligrosos (verde y gris) y luego se procede con los peligrosos (rojo).	Almacenamiento Central.

Almacenamiento central

Para el almacenamiento central de los residuos existe un sitio aislado al interior de la corporación donde se encuentran los contenedores con los colores correspondientes con tapa ajustable y de fácil lavado y desinfección y con señalización delimitando el espacio según el tipo de residuo; permite el fácil acceso de las personas encargadas de la recolección interna de los residuos para luego los camiones recolectores se los lleve.

La recolección, transporte y disposición final de los residuos biosanitarios está a responsabilidad de las auxiliares y Tecnólogo en APH de la corporación.

Los residuos comunes son recolectados por EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN.

Los residuos reciclables son recolectados por Recicladores informales.

El encargado de la recolección y el pesaje diligencia una planilla con los datos correspondientes a cada residuo.

Sistema de tratamiento y/o disposición de residuos
Tabla N° 6 tratamiento y/o disposición de residuos

TIPO DE RESIDUO	TÉCNICA DISPOSICIÓN	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO
NO PELIGROSOS: Ordinarios e inertes	Relleno Sanitario	Empresas Varias de Medellín
NO PELIGROSOS: Reciclables	Comercialización y aprovechamiento	Recicladores informales
PELIGROSOS INFECCIOSOS O RIESGO BIOLÓGICO Biosanitarios	Desactivación de alta eficiencia y posteriormente van a relleno de seguridad	ASEI
PELIGROSOS INFECCIOSOS O RIESGO BIOLÓGICO Material cortopunzante	Incineración posteriormente van a relleno de seguridad	ASEI

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

La capacitación del grupo de gestión ambiental se realizara de manera autodidacta y según las que programe el Área Metropolitana anualmente y otras entidades del sector ambiental (proveedor de residuos peligrosos e insumos).

El objetivo de las capacitaciones es sensibilizar y educar a los integrantes de la corporación en aspectos que conciernen al PGIRHS.

Metodologías y estrategias

Se implementarán metodologías activas de lecturas guiadas y puestas en común; clases magistrales; talleres de lecturas técnicas; cursos presénciales con la participación de personas calificadas.

Se estará motivando permanentemente el personal con la filosofía del auto cuidado.

Tema requeridos por la Res 1164 de 2002	Metodología	Método Evaluativo	Responsable
Legislación ambiental y sanitaria vigente	Charla directa en la institución y entrega de copias	preguntas	Coordinador(a) logístico
Diseño del plan de residuos hospitalarios para la institución	Charla directa en la institución y entrega de copias	preguntas	Coordinador(a) logístico
Manejo integral de residuos sólidos	Capacitación en el área metropolitana	conversatorio	Área Metropolitana
Seguridad industrial y salud ocupacional	Charla en la institución	Practica de conocimiento	Coordinador(a) logístico
Conocimiento del organigrama y responsabilidad des asignadas	Charla en la institución	reunión	Coordinador(a) logístico
Temas específicos			
Aspectos de formación general relacionados anteriormente	Charla en la institución		Coordinador(a) logístico

Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad, Manejo Integral, expedido por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o sustituya.	Capacitación área metropolitana	Coordinador(a) logístico
Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.	Capacitación y charla en la institución	Coordinador(a) logístico
Talleres de segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, simulacros de aplicación del Plan de Contingencia, etc.	Capacitación	Coordinador(a) logístico
Control de accidentes de trabajo y enfermedad profesional	Charla dictada en la institución	Coordinador(a) logístico
Uso de elementos de protección personal	Practica directa	Coordinador(a) logístico

PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El personal que labora en LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA, cuenta con los servicios de seguridad social y ARL, los cuales serán utilizados en el caso de un posible riesgo o accidente, dentro de la Institución y de las cuales se debe tener copia dentro de la misma. Como también cuenta con un carné de vacunación donde se encuentra relacionadas las vacunas contra Tétano y Hepatitis B para todo el personal asistencial que tenga contacto con los pacientes y la auxiliar de oficios varios.

Elementos de protección personal

- **Guantes de caucho:** Los cuales se utilizan en el momento de recolectar las bolsas, las auxiliares y Tecnólogo en APH se los pone en el instante de abrir los recipientes y envolver las bolsas. Se realiza diariamente en horas de la tarde, se tiene un par de guantes negros para residuos biosanitarios y otros de color diferente para ordinarios y reciclables.
- **Tapabocas:** se utiliza cuando debe recolectar las bolsas y aplicar el desactivante a los residuos biosanitarios.

- **Gafas:** Se utiliza para la manipulación de los residuos.
- **Delantal Plástico:** Se utiliza para el transporte interno de los residuos.

Normas de bioseguridad para el manejo de residuos

- Se utiliza permanentemente los elementos de protección personal.
- Para recolección y transporte de los desechos se usa mascarilla y guantes tipo industrial
- Antes de evacuar los desechos, se verifica que las bolsas que los contienen se encuentren anudadas.
- No se introduce las manos dentro de los recipientes, pues ellos puede ocasionar accidente de trabajo como: punciones, cortadas o contacto con material contaminado.
- No se vacían desechos de un recipiente a otro.
- Se considera todo el material que se encuentre dentro de la bolsa roja como contaminado.
- Se evita mezclar los desechos en su recolección, transporte y almacenamiento.
- Se asegura que todos los desechos corto punzantes y de riesgo biológico se encuentren en los recipientes correspondientes debidamente sellados.
- Se mantiene en óptimas condiciones de higiene los recipientes y las áreas donde se encuentran los desechos.
- No se arrastran las bolsas por el piso.

PLAN DE CONTINGENCIA

Se debe implementar las siguientes medidas de contingencia para manejar emergencias que ocurran durante la manipulación o transporte de los residuos infecciosos en LA CORPORACIÓN RESCATE GARSA. Las emergencias incluyen derrames de líquidos infecciosos, ruptura de los recipientes o contenedores y bolsas, además de las fallas en el proceso de recolección.

Todos los empleados relacionados con el manejo de residuos deben ser instruidos sobre los procedimientos de emergencia de sus áreas de trabajo. Es ideal realizar la capacitación sobre estos métodos incluya metodología práctica y se busque determinar la conveniencia del plan de emergencias.

Que hacer en caso de derrames de los residuos.

El equipo encargado de recoger el derrame, debe utilizar los elementos de protección necesarios (guantes, gafas de seguridad y mascarilla). Se debe colocar un material absorbente sobre el derrame y luego aplicar rápidamente amonio

cuaternario (ej. Papel secante, papel higiénico, gasas, aserrín), se busca evitar que este llegue a los sistemas de drenaje.

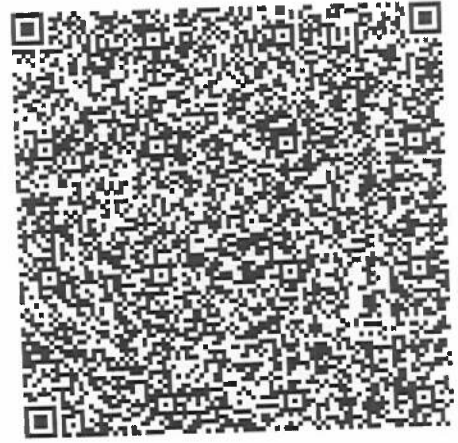
Los residuos serán recogidos para su disposición final utilizando un recogedor de basura, se debe evitar el uso directo de las manos para prevenir accidentes, en especial si existe la posibilidad de elementos cortopunzantes. El área afectada es desinfectada luego de su limpieza.

Al final se realiza una inspección detallada para verificar que la situación está bajo control y todo se encuentra nuevamente limpio. Si por algún motivo el encargado de esta labor presenta contacto con los residuos deberá: lavar la piel o mucosa con abundante agua y solución desinfectante, informar de inmediato sobre este hecho al jefe del área o encargado; iniciar el procedimiento de reporte e investigación del accidente biológico o incidente.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 184153635

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS LAURELES
 NIT: 900135344 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-033-004
 Fecha de expedición: 2025/09/25 Fecha de vencimiento: 2026/09/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: MXZ331 CLASE: CAMIONETA
 MARCA: RENAULT MODELO: 2014
 SERVICIO: Particular COMBUSTIBLE: DIESEL
 CILINDRAJE: 1870 NRO. MOTOR: F9QU760C687121
 NRO. CHASIS: VF1FLJCDCEY504926 VIN: VF1FLJCDCEY504926
 LÍNEA: TRAFIC
 COLOR: BLANCO GLACIAL
 NOMBRE PROPIETARIO: CORPORACION GRUPO ADVENTISTA DE RESCATE Y SALVAMENTO - GARS A

FIRMA DEL RESPONSABLE
MILTON CESAR POSADA MELO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 180310158

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOFULL COLOMBIA NO. 2

NIT: 901577616

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-037

Fecha de expedición: 2025/03/19

Fecha de vencimiento: 2026/03/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GVQ631

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2020

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25062054B

NRO. CHASIS: JN1KC4E26Z0015520

VIN: JN1KC4E26Z0015520

LÍNEA: URVAN

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: CORPORACION SOCORRISTAS GRUPO DE APOYO

FIRMA DEL RESPONSABLE

INES ELVIRA LOPEZ ESCOBAR